



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

PRIMER INFORME LEGISLATIVO



**Dip. José Osbaldo
Santillán Gómez**





H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027







PRIMER INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ

LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



CONTENIDO

POSICIONAMIENTOS

POSICIONAMIENTO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

COMISIONES

Participación en Comisiones Legislativas

Comisiones legislativas dictaminadoras

Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

Comisión de “Asuntos Mineros y de Zonas Áridas”

Comisión de “Ecología”

Comisión de “Asuntos indígenas”

Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

Comisión de “Educación Pública”

Comisión de “Administración Pública”

Comisiones legislativas dictaminadoras

**Comisión de “Vigilancia de la Auditoría Superior del
Estado”**

Comisión de “Responsabilidades”

TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Asuntos Indígenas

Comisión de Ecología, Asuntos Mineros y Zonas Áridas.

Comisión de Administración Pública

**Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del
Estado (ASE)**

**Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del
Estado (ASE)**

Comisión de Asuntos Mineros

COMPARECENCIAS

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes - Comisión
Estatad del Agua**

**Instituto Estatal de Participación Ciudadana y del
Tribunal Electoral del Estado de Durango.**

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

INICATIVAS.

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se
reforman diversas disposiciones de la ley de protección
y bienestar animal para la sustentabilidad del estado de
durango., en materia de venta y adopción de animales
de compañía.**



CONTENIDO

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de espacios públicos.

Iniciativas en coalición.

Se adiciona una fracción XIII al artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

Se adiciona la fracción XIX al artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango.

Contiene adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se expide el Acuerdo que implementa la jornada anual de detención preventiva de cáncer de mama, para las servidoras públicas de la Legislatura de Durango.

Se adicionan los artículos 147 Ter y 147 Quater y se reforma el título capítulo III del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adiciona el artículo 147 Ter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de transfeminicidio.

Se reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

Se expide la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo Terreno del Estado de Durango.

Se expide la Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Durango.

Se otorga la condecoración “Medalla al Mérito Deportivo” a la boxeadora duranguense Valeria Sarahí Amparán Pizarro.

Se adiciona el artículo 23 Bis a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, en materia de refugios para las víctimas de violencia de género.

Se adiciona un párrafo segundo al artículo 4, párrafo tercero al artículo 17, párrafo noveno al artículo 63 y se reforma el artículo 102, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de igualdad sustantiva.

Se adiciona el artículo 5 bis a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango del Estado de Durango.

Se adiciona el Capítulo VIII Bis “Del Servicio de



CONTENIDO

Alumbrado Público”, conformado por siete artículos, a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.

Se expide la Ley para la Consulta Activa e Inclusiva, en materia de personas con discapacidad en el Estado de Durango.

Se reforma un párrafo quinto y se recorren las demás subsecuentemente del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se expide la Ley de los derechos de los seres sintientes para el Estado de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la fiscalía general del Estado de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de agua.

Se reforman y abrogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de simplificación orgánica.

Se adicionan los artículos 12 Bis, 15 Bis, 18 Bis y 20 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, en materia de Ganadería sostenible.

Contiene reformas a La Ley Orgánica de la fiscalía general del Estado de Durango y a la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Contiene reforma a las fracciones V y VI del artículo 218 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adicionan las fracciones VIII y IX al Artículo 77 Bis y se adiciona un párrafo al artículo 103 y un segundo párrafo al artículo 104 de la Ley de Educación de Durango

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley de Notariado para el Estado de Durango, en materia de paridad de género.



CONTENIDO

Contiene reforma a la fracción V bis y se adiciona un párrafo al artículo 24 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.

Se adiciona la fracción VII al artículo 69, la fracción VIII y IX al artículo 91, y la fracción VII al artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de nepotismo y no reelección.

Contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil y del Código Penal del Estado de Durango, en materia de violencia vicaria.

Contiene reformas a los artículos 148 y 150 ambos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 20 Sexies de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de protección e inclusión de personas en situación de calle.

Contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango y la Ley para el Fomento Económico para el Estado de Durango, en materia de inclusión laboral para personas con discapacidad.

Contiene reforma a la fracción III del artículo 13 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

Contiene adición de un segundo y tercer párrafo al artículo 19 y se adicionan los artículos 20 Bis y 20 Ter, todos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en materia de pueblos y comunidades indígenas.

Se adiciona el artículo 334 Ter al Capítulo VI denominado “Uso indebido de Atribuciones y



CONTENIDO

Facultades” al Código Penal del Estado Libre y soberano de Durango.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de creación de salas de bienestar emocional en los centros educativos.

Se reforma la fracción LV y se adiciona la LVI del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de seguro de robo y daños.

Se expide la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Durango.

Se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 y un párrafo segundo al artículo 17 ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así mismo se reforma el artículo 279 del Capítulo II del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se propone la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Durango, el nombre de “Profesor José Santos Valdés García de León”.

Se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus en el Estado de Durango.

Se reforma la fracción I del artículo 46 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango.

Contiene reforma a la fracción VIII del artículo 27, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, en materia de reutilización de materiales de construcción. Contiene reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango y al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de reclutamiento forzado o voluntario de menores de edad por alguna célula delictiva.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango y a la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de



CONTENIDO

Durango, en materia de igualdad sustantiva.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado, en materia de licencias de paternidad.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, en materia de prevención y combate de incendios forestales.

Contiene reformas a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango.

Se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de atención y acompañamiento para hijas e hijos de personas en situación de reclusión.

Se expide la Ley de Fomento, Protección y Conservación de la Abeja en el Estado de Durango.

Se adiciona el artículo 175 Ter y 175 Ter 2 al Código Penal para el Estado de Durango, en materia de difamación y calumnia.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango y a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

Contiene adiciones a la Ley de Turismo del Estado de Durango, en materia de turismo gastronómico, turismo minero y regulación de las y los guías turísticos.

Se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 16 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, en materia de asesoría jurídica, educación, cuidados y oportunidades laborales.

Contiene reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Durango y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Se expiden la Nuevas Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.





CONTENIDO

Contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de Inteligencia Artificial.

Contiene reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de reingeniería administrativa.

Se adiciona el artículo 40 Bis y 40 Ter a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango, en materia de cooperación institucional contra la corrupción.

Se adiciona la fracción IX al artículo 8 de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, en materia de protección de siniestros.

Contiene adiciones a la Ley de Desarrollo Rural para el Estado de Durango, en materia de fomento y protección de cultivos nativos.

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Contiene adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en materia de simplificación de trámites legislativos.

Contiene reforma a la fracción XXV del artículo 9, se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Impartición Obligatoria de Clases de Educación Sexual Integral en la Educación Básica y Media Superior.

Contiene reforma a la fracción XXV del artículo 9, se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Impartición Obligatoria de Clases de Educación Sexual Integral en la Educación Básica y Media Superior.

Contiene adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango, en materia de Banco de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

POSICIONAMIENTOS.

POSICIONAMIENTO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.





CONTENIDO

COMISIONES

Participación en Comisiones Legislativas.

Comisiones legislativas dictaminadoras.

Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

Comisión de “Asuntos Mineros y de Zonas Áridas”

Comisión de “Ecología”

Comisión de “Asuntos indígenas”

Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

Comisión de “Educación Pública”

Comisión de “Administración Pública”

Comisiones legislativas dictaminadoras

Comisión de “Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado”

Comisión de “Responsabilidades”

TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Asuntos Indígenas.

Comisión de Ecología, Asuntos Mineros y Zonas Áridas.

Comisión de Administración Pública.

Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado (ASE).

Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado (ASE).

Comisión de Asuntos Mineros.

COMPARECENCIAS

Secretaría de Comunicaciones y Transportes - Comisión Estatal del Agua.

Instituto Estatal de Participación Ciudadana y del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

INICATIVAS

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de protección y bienestar animal para la sustentabilidad del estado de durango., en materia de venta y adopción de animales de compañía.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de espacios públicos.

Iniciativas en coalición.



CONTENIDO

Se adiciona una fracción XIII al artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango.

Se adiciona la fracción XIX al artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango.

Contiene adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se expide el Acuerdo que implementa la jornada anual de detención preventiva de cáncer de mama, para las servidoras públicas de la Legislatura de Durango.

Se adicionan los artículos 147 Ter y 147 Quater y se reforma el título capítulo III del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adiciona el artículo 147 Ter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de transfeminicidio.

Se reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

Se expide la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo Terreno del Estado de Durango.

Se expide la Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Durango.

Se otorga la condecoración “Medalla al Mérito Deportivo” a la boxeadora duranguense Valeria Sarahí Amparán Pizarro.

Se adiciona el artículo 23 Bis a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, en materia de refugios para las víctimas de violencia de género.

Se adiciona un párrafo segundo al artículo 4, párrafo tercero al artículo 17, párrafo noveno al artículo 63 y se reforma el artículo 102, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de igualdad sustantiva.

Se adiciona el artículo 5 bis a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango del Estado de Durango.

Se adiciona el Capítulo VIII Bis “Del Servicio de Alumbrado Público”, conformado por siete artículos, a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.



CONTENIDO

Se expide la Ley para la Consulta Activa e Inclusiva, en materia de personas con discapacidad en el Estado de Durango.

Se reforma un párrafo quinto y se recorren las demás subsecuentemente del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. 63

Se expide la Ley de los derechos de los seres sintientes para el Estado de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la fiscalía general del Estado de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de agua.

Se reforman y abrogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de simplificación orgánica.

Se adicionan los artículos 12 Bis, 15 Bis, 18 Bis y 20 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, en materia de Ganadería sostenible.

Contiene reformas a La Ley Orgánica de la fiscalía general del Estado de Durango y a la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Contiene reforma a las fracciones V y VI del artículo 218 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adicionan las fracciones VIII y IX al Artículo 77 Bis y se adiciona un párrafo al artículo 103 y un segundo párrafo al artículo 104 de la Ley de Educación de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley de Notariado para el Estado de Durango, en materia de paridad de género.

Contiene reforma a la fracción V bis y se adiciona un párrafo al artículo 24 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.





CONTENIDO

Se adiciona la fracción VII al artículo 69, la fracción VIII y IX al artículo 91, y la fracción VII al artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de nepotismo y no reelección. Contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil y del Código Penal del Estado de Durango, en materia de violencia vicaria.

Contiene reformas a los artículos 148 y 150 ambos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 20 Sexies de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de protección e inclusión de personas en situación de calle.

Contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango y la Ley para el Fomento Económico para el Estado de Durango, en materia de inclusión laboral para personas con discapacidad.

Contiene reforma a la fracción III del artículo 13 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

Contiene adición de un segundo y tercer párrafo al artículo 19 y se adicionan los artículos 20 Bis y 20 Ter, todos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en materia de pueblos y comunidades indígenas.

Se adiciona el artículo 334 Ter al Capítulo VI denominado “Uso indebido de Atribuciones y Facultades” al Código Penal del Estado Libre y soberano de Durango.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la



CONTENIDO

Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de creación de salas de bienestar emocional en los centros educativos.

Se reforma la fracción LV y se adiciona la LVI del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de seguro de robo y daños.

Se expide la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Durango.

Se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 y un párrafo segundo al artículo 17 ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así mismo se reforma el artículo 279 del Capítulo II del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se propone la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Durango, el nombre de “Profesor José Santos Valdés García de León”.

Se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus en el Estado de Durango.

Se reforma la fracción I del artículo 46 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango.

Contiene reforma a la fracción VIII del artículo 27, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, en materia de reutilización de materiales de construcción. Contiene reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango y al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de reclutamiento forzado o voluntario de menores de edad por alguna célula delictiva.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango y a la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Durango, en materia de igualdad sustantiva.



CONTENIDO

Contiene reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado, en materia de licencias de paternidad.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, en materia de prevención y combate de incendios forestales.

Contiene reformas a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango.

Se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de atención y acompañamiento para hijas e hijos de personas en situación de reclusión.

Se expide la Ley de Fomento, Protección y Conservación de la Abeja en el Estado de Durango.

Se adiciona el artículo 175 Ter y 175 Ter 2 al Código Penal para el Estado de Durango, en materia de difamación y calumnia.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango y a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

Contiene adiciones a la Ley de Turismo del Estado de Durango, en materia de turismo gastronómico, turismo minero y regulación de las y los guías turísticos.

Se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 16 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, en materia de asesoría jurídica, educación, cuidados y oportunidades laborales.

Contiene reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Durango y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Se expiden la Nuevas Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos



CONTENIDO

Obligados del Estado de Durango.

Contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de Inteligencia Artificial.

Contiene reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de reingeniería administrativa.

Se adiciona el artículo 40 Bis y 40 Ter a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango, en materia de cooperación institucional contra la corrupción.

Se adiciona la fracción IX al artículo 8 de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, en materia de protección de siniestros.

Contiene adiciones a la Ley de Desarrollo Rural para el Estado de Durango, en materia de fomento y protección de cultivos nativos.

Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Contiene adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en materia de simplificación de trámites legislativos.

Contiene reforma a la fracción XXV del artículo 9, se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Impartición Obligatoria de Clases de Educación Sexual Integral en la Educación Básica y Media Superior.

Contiene reforma a la fracción XXV del artículo 9, se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Impartición Obligatoria de Clases de Educación Sexual Integral en la Educación Básica y Media Superior.

Contiene adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango, en materia de Banco de Medicamentos y Dispositivos Médicos.





CONTENIDO

Contiene reforma al artículo 220 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de restitución inmediata de muebles a mujeres y personas adultas mayores que hayan sido víctimas del delito de despojo.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Planeación del Estado de Durango y a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Durango.

Contiene reforma al artículo 190 CUAR del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de protección de los derechos de las infancias por trabajo infantil.

Contiene adiciones a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango, en materia de prevención y resolución pacífica de conflictos.

Contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango.

Se adiciona la Sección I “Programas de Escuelas Sustentables y Gestión Ambiental Escolar” al Capítulo Cuarto de los Servicios Educativos de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Contiene reforma al segundo párrafo y se adiciona un tercer y cuarto párrafos recorriéndose los subsecuentes al artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en materia de paridad de género en los órganos del Poder del Congreso del Estado.

Se adiciona un párrafo tercero recorriendo los demás subsecuentes al artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de representación.

Contiene reforma al párrafo tercero del artículo 2, el artículo 4 y el primer párrafo del artículo 5, del Capítulo I denominado “De los Derechos Humanos y sus Garantías” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la





CONTENIDO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

Se adiciona el artículo 12 Ter, de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, en materia de estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos dirigidos a personas jóvenes del Estado de Durango. Se adiciona el Capítulo II TER denominado “Esfuerzos para corregir la orientación sexual, identidad o expresión de género”, con sus artículos 306 TER y 308 QUATER al Subtítulo Décimo “Delitos contra la dignidad, la paz y la seguridad de las personas “al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de terapias de conversión.

ESPACIOS SOLEMNES

Rosaura Revueltas, en los muros del H. Congreso del Estado de Durango.

Entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

Día del niño “Parlamento Infantil”

PRONUNCIAMIENTOS

Tribunal de disciplina judicial.

Día del Inmigrante⁹³

Imagen Institucional.

Proceso Electoral

Acciones que transformaran Durango.

Medalla al Mérito Deportivo.

PUNTOS DE ACUERDO

Precios de garantía- SEGALMEX.

EVENTOS ESPECIALES

Ponencia- Flavio Sosa Villavicencio.

Entrega de apoyos forestales.

Evento informativo Partido Verde Ecologista de México.

Evento de entrega de obras de infraestructura.

Encuentro: el acceso a una vivienda digna.

Sembrando vida.

Evento “Café Rosa”.

Evento cambio de directiva de la Asociación de





CONTENIDO

Industriales de la Maquinaria Pesada en el Estado de Durango (AIMPED).

Ceremonia conmemorativa del 112° Aniversario de la Marcha de la Lealtad.

Ceremonia conmemorativa del 112° Aniversario de la Marcha de la Lealtad **¡Error! Marcador no definido.**

EVENTOS

Ceremonia de graduación- Universidad Tecnológica del Mezquital.

Charla con estudiantes de la secundaria “Educación y Docencia.

Apoyos navideños e invernales al personal sindicalizado del H. Congreso del Estado de Durango.

Inauguración proyectos productivos.

Ceremonia de elección y coronación de la Reina de la Feria Patronal Artesanal en honor a la Virgen de Guadalupe.

Firma del convenio de coalición entre Morena, PT y PVEM 131.

Feria Patronal en la comunidad de Veracruz, municipio de Poanas, Durango.

Asamblea Anual de la Asociación Ganadera Local de Poanas.

Conferencia de formación legislativa.

Construcción de caminos artesanales.

Ceremonia de graduación de la escuela primaria J. Patrocinio Juárez.

APOYOS

Apoyo con pintura para la rehabilitación de la Iglesia de la Purísima Concepción.

ATENCION A MEDIOS

Conclusión del Informe anual de la Legislatura.







H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



MENSAJE DE BIENVENIDA

QUERIDO PUEBLO DEL DISTRITO 10:



La transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales del ejercicio democrático al que estamos obligados como servidores públicos y representantes populares.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como por los artículos 38, fracción V, y 44, fracción IX de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Durango, presentamos con responsabilidad y compromiso el Primer Informe Legislativo, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, en representación del Partido Verde Ecologista de México, dentro de la LXX Legislatura.

Gracias a la confianza y participación de la ciudadanía, hemos alcanzado importantes resultados legislativos, contruidos de

manera conjunta y en apego a los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas. Este informe marca la conclusión de un periodo de trabajo legislativo y tiene como propósito informar, con claridad y precisión, sobre nuestra gestión y los avances obtenidos.

A lo largo del presente documento se detallan las iniciativas presentadas, reformas y acuerdos aprobados, así como las gestiones y acciones emprendidas para atender las demandas y necesidades de la población. Nuestro objetivo es que este informe sea una herramienta útil, accesible y comprensible, que fortalezca el diálogo entre los representantes y los ciudadanos, y fomente su participación en la vida pública.

Atentamente

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ



POSICIONAMIENTOS



POSICIONAMIENTO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

01 de septiembre de 2024

El 1ero de septiembre entramos en el 1er año legislativo y con ello se inició el primer periodo de este primer año.

En donde en mi derecho de voz, subí a tribuna y comento que, como Diputado del Partido Verde Ecologista de México, es para mí un honor compartir el posicionamiento que guía nuestro actuar legislativo en este primer año de ejercicio constitucional. Asumo con responsabilidad y profundo compromiso la tarea de representar a las y los ciudadanos del estado de Durango, convencido de que el trabajo legislativo debe ser una herramienta de transformación, justicia y bienestar para todos.

Nuestra agenda legislativa tiene como eje rector la protección y mejora del medio ambiente, porque estamos convencidos de que no puede haber desarrollo sin sostenibilidad.

Promoveremos iniciativas que garanticen el respeto a los recursos naturales, impulsen la conservación de la biodiversidad, fomenten el uso racional del agua, el manejo adecuado de residuos, la transición hacia energías limpias y el fortalecimiento de una cultura ambiental en todos los sectores de la sociedad.

Pero también entendemos que un desarrollo sostenible es aquel que se construye sin dejar a nadie atrás. Por ello, estaremos atentos a temas fundamentales como la

salud, la educación y el fortalecimiento del campo. Propondremos reformas e impulsaremos acciones que permitan mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, garantizar una educación pública digna, inclusiva y transformadora, y respaldar al campo duranguense como eje clave de nuestra economía, especialmente a los pequeños productores y comunidades rurales.

De igual forma, atenderemos otras necesidades urgentes que afectan directamente al bienestar de las familias duranguenses, como la seguridad, el acceso a la justicia, el desarrollo social y la equidad. Sabemos que los retos de nuestra sociedad son complejos, pero también sabemos que con voluntad política, trabajo coordinado y sensibilidad social podemos lograr grandes avances.

Este primer año ha sido de aprendizaje, cercanía y compromiso. Escuchar a la gente, recorrer las comunidades y trabajar de la mano con distintos sectores, nos ha permitido identificar con mayor claridad las verdaderas prioridades de nuestro estado. Mi labor como legislador será siempre con una visión ética, incluyente y transparente, buscando el bien común y honrando la confianza que me otorgaron.

Vamos a continuar trabajando en equipo, de forma cercana a la ciudadanía, promoviendo una agenda legislativa que responda a las necesidades actuales, pero que también sienta las bases para un Durango más justo, verde y sostenible.

Agradezco profundamente la oportunidad de servir y reitero mi compromiso de seguir siendo un diputado presente, propositivo y firme en la defensa de los intereses de nuestra gente y de nuestro planeta.





COMISIONES

Participación en Comisiones Legislativas

Las comisiones legislativas son órganos internos de los congresos o parlamentos, encargados de estudiar, analizar, discutir y dictaminar sobre los asuntos y propuestas legislativas que les son turnados. Estas comisiones juegan un papel crucial en el proceso legislativo, ya que permiten un tratamiento más especializado y detallado de los temas que se presentan ante el pleno del Congreso. A través de ellas, los diputados pueden enfocarse en áreas específicas de la política pública, asegurando que las decisiones se tomen con el conocimiento y la reflexión adecuados.

El diputado Santillán Gómez trabaja activamente en diversas comisiones legislativas, cada una de ellas enfocada en temas clave para el desarrollo y bienestar del estado. Entre estas comisiones se encuentran

la Comisión de Asuntos Mineros y Zonas áridas, Asuntos agrícolas, la Comisión de Educación Pública, la Comisión de Ciencia, tecnología e Innovación y la Comisión de Asuntos indígenas. Además, preside la Comisión de Ecología, demostrando su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad.

También forma parte de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, la Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca, así como la Comisión de Responsabilidades. Estas comisiones son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de las responsabilidades públicas, en las siguientes tablas se hace un listado de las comisiones en las que se participa, el rol y los integrantes de estas.





COMISIONES

Participación en Comisiones Legislativas

DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ PRESIDENTA	DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ SECRETARIO	DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN VOCAL	DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL	DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA VOCAL	DIP. NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ VOCAL

Comisión de “Asuntos Mineros y de Zonas Áridas”

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ PRESIDENTE	DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA SECRETARIO	DIP. GEORGINA SOLORIO GARCÍA VOCAL	DIP. MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL	DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ VOCAL	DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL VOCAL

Comisión de “Ecología”

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ PRESIDENTE	DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO SECRETARIO	DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO VOCAL	DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN VOCAL	DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO VOCAL	DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL VOCAL



COMISIONES

Comisión de “Asuntos indígenas”



Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”



Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”



COMISIONES

Comisión de “Educación Pública”



Comisión de “Administración Pública”



Comisiones legislativas dictaminadoras

Comisión de “Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado”





COMISIONES

Comisión de “Responsabilidades”



Total, de comisiones en donde participa: 10

En resumen, las comisiones legislativas son esenciales para el funcionamiento efectivo del Congreso, permitiendo a los diputados como el abordar los temas más relevantes y complejos de manera más eficaz y especializada.

TRABAJO EN COMISIONES

20 de septiembre de 2024

Comisión de Asuntos Indígenas

El día de hoy, se llevó a cabo la instalación formal de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado de Durango, un paso importante para fortalecer el trabajo legislativo en favor de los pueblos originarios de nuestra entidad.

Desde esta comisión, asumimos con seriedad el compromiso de trabajar de manera cercana, respetuosa y efectiva por las etnias indígenas que habitan en Durango, reconociendo la riqueza que representan para nuestra identidad estatal y nacional. Nuestro enfoque será siempre de respeto y promoción de sus usos y costumbres, lenguas originarias, sistemas de organización comunitaria, expresiones culturales, espirituales y artísticas, así como la protección de sus derechos colectivos y territoriales.

Sabemos que nuestras comunidades indígenas enfrentan retos importantes: acceso a servicios básicos, salud, educación bilingüe, conectividad, oportunidades económicas, y participación política efectiva. Por ello, uno de nuestros principales objetivos será impulsar reformas, políticas públicas y mecanismos de diálogo intercultural que realmente den respuesta a estas necesidades, poniendo en el centro la dignidad, la autonomía y el bienestar integral de estos pueblos.

También promoveremos el reconocimiento y la difusión del arte indígena, las artesanías



tradicionales, la medicina ancestral, la gastronomía y todo aquello que forma parte de la herencia viva que enriquece nuestra historia y cultura duranguense.

Como legislador, reitero mi voluntad de construir puentes de comunicación permanente con las comunidades indígenas, escuchar sus voces y caminar junto a ellas hacia una legislación más justa, incluyente y representativa. La Comisión de Asuntos Indígenas será un espacio activo, comprometido y en constante articulación con las realidades de nuestros pueblos originarios

Comisión de Ecología, Asuntos Mineros y Zonas Áridas.

25 de septiembre de 2024

Comisión de Ecología, Asuntos Mineros y Zonas Áridas.

Hoy se llevó a cabo la instalación de las comisiones legislativas de Ecología, Asuntos Mineros y Zonas Áridas, mismas que tengo el honor de presidir en esta Legislatura.

Asumo esta responsabilidad con profundo compromiso, sabiendo que estas tres áreas son estratégicas para el presente y el futuro de Durango. Desde la Comisión de Ecología, trabajaremos en iniciativas que impulsen la protección de nuestros recursos naturales, el combate al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de una cultura

ambiental responsable en todos los niveles de gobierno y sociedad.

En la Comisión de Asuntos Mineros, pondremos especial atención en lograr un equilibrio entre el desarrollo económico del sector y el respeto a las comunidades, al medio ambiente y a los derechos laborales. Nos proponemos impulsar una minería responsable, moderna y transparente, que contribuya al crecimiento sin comprometer la salud ni el entorno de las poblaciones cercanas. En lo que respecta a esta comisión, uno de los grandes retos será atender los problemas relacionados con la desertificación, la escasez de agua, la degradación del suelo y la vulnerabilidad de muchas comunidades que habitan en



estas regiones. Impulsaremos propuestas que favorezcan el uso sostenible del territorio, la innovación en sistemas productivos y el aprovechamiento responsable de los recursos en contextos de alta fragilidad ambiental.

Desde estas presidencias, reitero mi compromiso de trabajar de la mano con especialistas, instituciones, sociedad civil y

ciudadanía para construir un marco normativo que responda a las necesidades reales del estado y promueva un modelo de desarrollo sustentable, justo y con visión de futuro.

También promoveremos el reconocimiento y la difusión del arte indígena, las artesanías

Comisión de Administración Pública

27 de septiembre de 2024

Hoy se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Administración Pública del H. Congreso del Estado de Durango, un espacio fundamental para la evaluación, análisis y fortalecimiento del funcionamiento del aparato gubernamental.

Esta comisión tiene como objetivo vigilar, proponer y reformar los marcos normativos que regulan la estructura, operación y desempeño de las instituciones públicas, buscando siempre que los principios de eficiencia, transparencia, legalidad y rendición de cuentas rijan el actuar de quienes conforman la administración pública estatal y municipal.

Desde esta instancia legislativa impulsaremos acciones que contribuyan a una gestión pública más cercana a la ciudadanía, más moderna en sus procesos y más responsable en el uso de los recursos públicos. Nos enfocaremos en mejorar la calidad del servicio público, fomentar la profesionalización de los servidores públicos y fortalecer los mecanismos de supervisión y control interno.

Reitero mi compromiso de trabajar con apertura y responsabilidad, convencido de que una administración pública eficiente es clave para generar confianza ciudadana, garantizar el cumplimiento de derechos y hacer realidad los principios del buen gobierno.



Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado (ASE)



03 de octubre de 2024

Hoy se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado (ASE), una de las comisiones más relevantes en el marco del control, la fiscalización y la rendición de cuentas del ejercicio público en Durango.

Esta comisión tiene como responsabilidad principal supervisar el actuar de la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico encargado de revisar la correcta aplicación de los recursos públicos por parte de los entes fiscalizables. Desde este espacio legislativo se da seguimiento puntual a los procesos de auditoría, se revisan los informes correspondientes y se promueven mecanismos para garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en el uso del erario.

Como integrante de esta comisión, asumo con seriedad el compromiso de fortalecer los principios de honestidad, integridad y rendición de cuentas que la ciudadanía exige. No puede haber transformación sin una vigilancia real del gasto público y sin consecuencias para quienes incumplen con su responsabilidad.

Desde este órgano del Congreso trabajaremos para que la ASE mantenga su autonomía técnica y operativa, pero también para que sus acciones tengan impacto real en la vida pública: combatiendo la corrupción, corrigiendo malas prácticas administrativas y asegurando que cada peso del presupuesto sea utilizado con responsabilidad y en beneficio de las y los duranguenses.

La vigilancia del Congreso no debe ser una simulación, sino una herramienta efectiva para mejorar la gestión pública. En ese sentido, la Comisión de Vigilancia a la ASE será un espacio activo, riguroso y comprometido con la legalidad y la rendición de cuentas.



Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado (ASE)

20 de febrero de 2025

El día de ayer, en el marco de los trabajos de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Durango, tuvimos el honor de recibir a la Mtra. en Finanzas Diana Gabriela Gaitán, titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE).

Durante la reunión, la Auditora presentó un informe detallado sobre la situación que guardan los ayuntamientos y organismos públicos descentralizados respecto a los procesos de fiscalización, particularmente en lo relacionado con observaciones emitidas y el estado que guardan sus solventaciones. Este ejercicio de diálogo y rendición de cuentas es fundamental para conocer de primera mano los avances, retos y áreas de oportunidad en el manejo de los recursos públicos en los distintos niveles de gobierno.

La información compartida fortalece el

trabajo legislativo de supervisión y permite generar acciones concretas para asegurar que los entes públicos actúen con eficiencia, transparencia y apego a la legalidad. En la Comisión de Vigilancia, refrendamos nuestro compromiso con una fiscalización efectiva, técnica y responsable, que garantice que cada peso del erario sea aplicado correctamente y en beneficio de la ciudadanía.

Desde el Congreso, seguiremos trabajando con responsabilidad para consolidar una cultura de rendición de cuentas real y permanente, convencidos de que la transparencia no es una opción, sino una obligación en todo ejercicio público.

¡Seguimos avanzando, con paso firme y con la confianza de que Durango merece instituciones íntegras y ciudadanos bien informados!



Comisión de Asuntos Mineros

20 de mayo de 2025

Como presidente de la Comisión de Asuntos Mineros del H. Congreso del Estado de Durango, me complace informar que el día de hoy logramos la aprobación de un importante Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a que agilicen los trámites relacionados con la operación del sector minero en Durango, así como a que brinden acompañamiento institucional y técnico a quienes forman parte de esta actividad estratégica.

Este exhorto responde a las necesidades planteadas por diversos actores del sector minero, quienes han manifestado su preocupación por los retrasos administrativos, la falta de claridad en los procesos regulatorios y la necesidad de mayor coordinación entre los distintos niveles de gobierno. La minería es una de las actividades económicas más relevantes para nuestro estado, no solo por su aportación al desarrollo regional y a las finanzas públicas, sino porque representa el sustento directo e indirecto de miles de familias duranguenses.

Desde el Congreso, y particularmente desde esta comisión, reafirmamos nuestro compromiso de ser puente entre los sectores productivos y las instituciones, y de impulsar acciones concretas que fomenten un entorno más dinámico, transparente y eficiente para el desarrollo responsable de la minería en nuestro estado.



COMPARECENCIAS





Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Comisión Estatal del Agua

10 de octubre de 2024

Como presidente de la Comisión de Asuntos Mineros del H. Congreso del Estado de Durango, me complace informar que el día de hoy logramos la aprobación de un importante Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a que agilicen los trámites relacionados con la operación del

sector minero en Durango, así como a que brinden acompañamiento institucional y técnico a quienes forman parte de esta actividad estratégica.

Este exhorto responde a las necesidades planteadas por diversos actores del sector minero, quienes han manifestado su preocupación por los retrasos administrativos, la falta de claridad en los procesos regulatorios y la necesidad de mayor co-

ordinación entre los distintos niveles de gobierno. La minería es una de las actividades económicas más relevantes para nuestro estado, no solo por su aportación al desarrollo regional y a las finanzas públicas, sino porque representa el sustento directo e indirecto de miles de familias duranguenses.

Desde el Congreso, y particularmente desde esta comisión, reafirmamos nuestro compromiso de ser puente entre los sectores productivos y las instituciones, y de impulsar acciones concretas que fomenten un entorno más dinámico, transparente y eficiente para el desarrollo responsable de la minería en nuestro estado.

Durante la sesión del Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, expuse con firmeza ante la encargada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como ante la titular de la Comisión Estatal del Agua, una de las preocupaciones más sentidas por miles de duranguenses: el mal estado en el que se encuentran muchas de nuestras carreteras, tanto federales como estatales.

Estas vías de comunicación no solo representan el tránsito de vehículos, sino el flujo de personas, productos, servicios y oportunidades para nuestras comunidades. El deterioro constante de estas infraestructuras no solo pone en riesgo la integridad y seguridad de quienes las utilizan diariamente, sino que también obstaculiza el desarrollo económico, el turismo, la movilidad de bienes agrícolas y el acceso a servicios básicos, especialmente en las regiones rurales.

En este contexto, el anuncio del Gobierno Federal sobre el programa “Bachetón”, que contempla la rehabilitación de carreteras

en los 32 estados del país, representa una oportunidad que no podemos dejar pasar para Durango. Por ello, desde la máxima tribuna del Congreso del Estado, exhorté a las autoridades competentes a garantizar que los recursos asignados a través de este programa se apliquen con transparencia, eficiencia y justicia, priorizando aquellas zonas donde el deterioro es más grave y el abandono más prolongado.

Como diputado comprometido con las causas reales de la ciudadanía, es mi deber alzar la voz por quienes transitan diariamente por caminos inseguros, por transportistas, productores, comerciantes, estudiantes y familias enteras que dependen de una red carretera funcional. No se trata solo de baches, sino de la dignidad, la movilidad y la conectividad de nuestros pueblos.

Continuaré dando seguimiento puntual a este tema, desde el ámbito legislativo y de gestión, vigilando que las obras no solo se anuncien, sino que se concreten y beneficien verdaderamente a las regiones que más lo necesitan en nuestra entidad. El compromiso es claro: que cada peso destinado a infraestructura carretera se traduzca en caminos más seguros, accesibles y duraderos para todas y todos los duranguenses.





Instituto Estatal de Participación Ciudadana y del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

15 de octubre de 2024

En el marco de las comparecencias del Primer Informe de Gobierno, este día sesionamos en el H. Congreso del Estado de Durango con la presencia de los titulares del Instituto Estatal de Participación Ciudadana y del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

Ambos organismos autónomos acudieron a comparecer ante el Congreso en cumplimiento de su deber de rendición de cuentas, como parte del ejercicio democrático que fortalece la transparencia, la legalidad y la confianza ciudadana en nuestras instituciones.

Durante su intervención, expusieron las acciones, avances y retos enfrentados en el periodo que se informa, permitiendo a las y los legisladores formular preguntas,



emitir observaciones y reafirmar el compromiso de trabajar coordinadamente por una vida pública más participativa, justa y representativa.

Como diputado, reconozco la importancia de estos espacios de diálogo institucional que contribuyen a la fiscalización y evaluación del quehacer público, pilares fundamentales de una democracia sólida. Seguiré atento al fortalecimiento de estos órganos garantes, y al impulso de reformas que garanticen una mayor participación ciudadana y procesos electorales transparentes y confiables en nuestro estado.

Por supuesto, aquí tienes una versión extendida, formal y clara del texto para incluir en tu informe o comunicación institucional:



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

16 de octubre de 2024

Mtro. Noel Díaz Rodríguez

Concluye el ejercicio de comparecencias ante el H. Congreso del Estado de Durango, con la participación del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Mtro. Noel Díaz Rodríguez.

Esta Fiscalía, conocida popularmente como la “Fiscalía Anticorrupción”, ha cobrado una relevancia creciente en los últimos años gracias al impulso de investigaciones sólidas, la presentación de denuncias relevantes y la ejecución de detenciones que han visibilizado su labor ante la ciudadanía.

Durante su comparecencia, el Fiscal expuso los avances, retos y resultados obtenidos en el periodo reciente, destacando la importancia de fortalecer la cultura de la legalidad, la vigilancia del ejercicio público

y la lucha frontal contra los actos de corrupción que tanto afectan la confianza ciudadana en las instituciones.

El cierre de estas comparecencias representa un momento clave en el proceso de evaluación, fiscalización y diálogo institucional entre los poderes del estado. Como legislador, reitero mi compromiso con el fortalecimiento de los organismos autónomos y especializados, especialmente aquellos que, como esta Fiscalía, tienen como misión garantizar la integridad, la justicia y la transparencia en el servicio público.

Solo mediante instituciones firmes y con resultados, lograremos que la ciudadanía recupere la confianza en sus autoridades y en el ejercicio de gobierno.





INICATIVAS

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de protección y bienestar animal para la sustentabilidad del estado de durango., en materia de venta y adopción de animales de compañía

JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”, DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, Y 178 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Establecer que, en la venta de animales, se debe privilegiar la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas que eviten contacto físico directo entre el animal para venta y el público interesado en su adquisición.

Implantar que para la estancia de los animales en instalaciones de resguardo durante los períodos en los que no se encontrarán en exhibición para su comercialización, los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales, deberán atender sus necesidades básicas de bienestar, previendo las condiciones

de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, y alimentación, de acuerdo a las características propias de cada especie y cumpliendo las disposiciones de las autoridades correspondientes, las normas oficiales mexicanas y, en su caso, a las normas ambientales.

Instituir que los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales deben garantizar su protección y asegurarles un trato digno y respetuoso, así como evitar el maltrato y crueldad, asegurando que las instalaciones dónde se encuentren previamente a su venta, cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo.

Establecer que, en los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales, se deberá prestar sin costo alguno, por lo menos dos espacios físicos y en su publicación por medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas, para la exhibición de animales en adopción.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ASPECTOS GENERALES

Por “bienestar animal” se entiende el estado positivo de un animal con relación a su ambiente, lo cual se determina al evaluar lo siguiente:

- a) Condición corporal que no ponga en riesgo la vida del animal.**
- b) Ausencia de patógenos.**
- c) Ausencia de heridas.**
- d) En caso de haberlas, deben estar bajo tratamiento.**
- e) Niveles fisiológicos, y no elevados, de cortisol en heces y sangre o saliva y sangre, de acuerdo a la especie.**
- f) Ausencia de estereotipias y comportamientos redirigidos, mismos que serán determinados a través de un etograma.**

Asimismo, el bienestar animal con relación a su ambiente existe si se cumplen las siguientes libertades:

1. *Libres de hambre y sed: esto se logra a través de un fácil acceso a agua limpia y a una dieta capaz de mantener un estado de salud adecuado.*
2. *Libres de incomodidad: esto implica que a los animales se les debe otorgar un ambiente adecuado que incluya protección y áreas de descanso cómodas y confort térmico.*
3. *Libres de dolor, injurias y enfermedad: para lograr esto se deben instaurar esquemas preventivos dentro de las granjas como también establecer diagnósticos y tratamientos oportunos.*
4. *Libres de poder expresar su comportamiento natural: para esto se les debe entregar espacio suficiente, infraestructura adecuada y compañía de animales de su misma especie, de modo que puedan interactuar.*
5. *Libres de miedo y estrés: para lograr*



esto se les debe asegurar a los animales condiciones que eviten el sufrimiento psicológico.

Al respecto, Ricard D. Ryder sostiene que los animales comparten la capacidad de sufrir y que lo que los hace distintos a los humanos es que no forman parte de la especie *Homo Sapiens*, asimismo identifica a los animales no humanos como todos aquellos que pertenecen al reino animal.¹

La postura de este autor, denominada “dolorismo”, comparte la postura de Peter Singer sobre el reconocimiento de la capacidad de sintiencia de los animales no humanos, esto es, su capacidad de sentir. Ryder sostiene que la especie, al igual que la raza o el sexo, no debe ser un criterio para la discriminación, por lo que, aunque acepta que el ser humano es único en muchos aspectos, ello no lo hace moralmente superior.

²

Cabe destacar que para lograr el objetivo de educar y legislar en pro de los animales. Richard Ryder se unió en 1972 al Consejo de la Sociedad Real para la Prevención de la Crueldad Animal (RSCPA por sus siglas en inglés) y desde entonces ha pugnado por la defensa de los derechos de los animales en diferentes frentes.³

¹ Véase: Ambrosio Morales, María Teresa y Angélica Hernández, Mariol, “La Protección Jurídica de los Animales”, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie ESTUDIOS JURÍDICOS núm. 307, Primera Edición: 26 de julio de 2017, pp 8 y 9.

²

Ibidem

³

Ibidem



Sobre el particular, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas, en la tercera reunión sobre los derechos del animal, celebrada en Londres en 1977. Fue aprobada por la UNESCO y posteriormente por la ONU.

¹

En dicha Declaración se consideró que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo.

También que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos y que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales.

Es así como en su artículo 2, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales establece que el hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho, pues tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

Asimismo, señala que todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre; consecuentemente, ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles y, en el supuesto de que sea necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Las autoridades del Estado de Durango deben garantizar la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentar una cultura de cuida-

do y tutela responsable.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La valoración de los conflictos que se presentan en la actualidad en relación con el bienestar animal a partir de la tenencia de animales conduce a la necesaria reflexión sobre ciertas prácticas comerciales, máxime si existe una considerable cantidad de empresas que se benefician de la existencia de la fauna doméstica.

Y es que el mercado de mascotas vale millones de pesos y se visualiza que todo irá en aumento. En nuestro país es de aproximadamente 9,536 millones de pesos (529.8 millones de dólares). Asimismo, se calcula que el 7% del mercado de animales es dedicado al comercio de animales vivos, lo que es cercano a una cifra de 667.52 millones de pesos al año. ²

En general, con una población de 20 millones de perros y 7.4 millones de gatos, todo el mercado de mascotas del país presenta una perspectiva más que favorable. Si se consideran además del alimento —74 por ciento del total—, vacunas, servicios veterinarios, estética, ropa, juguetes, pensiones y hasta algunas pólizas de seguros que han surgido. ³

Sólo en vacunas, otro segmento relevante, se estima representa unos 470 millones de pesos anuales en facturación. Un 43% de estos productos se desplazan en las propias veterinarias, 30 por ciento en pequeños comercios que ofrecen básicamente alimento y el resto en sitios especializados y tiendas de autoservicio y departamentales. ⁴

¹ Véase: Conoce la Declaración Universal de los Derechos de los Animales. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales>

² Véase: Mercado de mascotas, vale más de 2,300 millones de pesos. Disponible en <http://www.milenio.com/opinion/alberto-aguilar/nombres-nombres-nombres/mercado-mascotas-vale-2-300-mdp-ano-74-alimentos-futuro-crecer>

³ Ibidem

⁴ Ibidem



Así que el ámbito de las mascotas, palabra que viene del francés *mascotte* —animal de compañía— y que según la firma especializada Euromonitor de Tim Kitchin, mantiene un crecimiento anual de 10 por ciento desde 2008, apunta a sostener dicha tendencia en el mediano y largo plazo.

No obstante, lo anterior, es de advertir que a nivel nacional se han documentado diversos casos sobre una inconmensurable irresponsabilidad por parte de los propietarios de los establecimientos mercantiles en cuanto al maltrato y crueldad hacia los animales que se tienen en exhibición para su posterior venta.

Sirva para robustecer lo antes señalado lo que publicó al respecto el diario Mileno el 24 de junio de 2015, con relación a que en Pachuca integrantes de la Asociación Hidalguense para la Protección de los Animales denunciaron, a través de videos que difundieron en redes sociales, tres casos de maltrato de especies en una de las sucursales de la tienda +Kota de la Ciudad de Pachuca.

En las imágenes se observa a un par de empleados de dicho establecimiento, golpear y maltratar a dos cachorros, así como a un hámster, éste último habría fallecido a causa de los impactos propinados.

Lo anterior, evidencia que los animales domésticos en nuestro país generalmente son reproducidos y comercializados sin ninguna restricción sanitaria, legal ni ética. Muchos viven en la indiferencia, olvidados en patios y azoteas, o son víctimas de maltrato y tortura deliberada.

En este mismo año de 2016, se dio a

conocer otra noticia que impacto el ámbito nacional sobre 126 perros de raza Chihuahua que fueron rescatados dado que presentaban signos de deshidratación, enfermedades respiratorias, de piel y ojos, así como alteraciones en su comportamiento por el estrés al que estuvieron sometidos para su muy probable comercialización.

Y es que las compras por impulso de fauna doméstica terminan generalmente en animales abandonados en las calles o en zonas suburbanas, exacerbando el problema de accidentes, higiene y salud pública. Y cuando nadie los quiere o se consideran una “molestia”, los métodos que se emplean para darles muerte no son humanitarios.

Al respecto en 2016, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó una serie de operativos en la zona metropolitana y la Ciudad de México en materia de protección de especies silvestre en condición de riesgo y peligro de extinción, que permitieron asegurar 51 distintos animales que eran vendidos en tiendas de mascotas.⁵

Por otro lado, la PROFEPA aseguró tan solo 35 ejemplares de fauna silvestre en un establecimiento de venta de mascotas, en la Alcaldía de Xochimilco, por no acreditar la legal procedencia de estos animales.

6

Asimismo, inspectores de la PROFEPA en la capital del país llevaron a cabo una visita de inspección a una Comercializadora de mascotas en la Delegación Coyoacán, donde se hizo el aseguramiento de 13 especies de fauna silvestre.⁷

5 Véase: Operativo de PROFEPA en D.F. Disponible en https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/5142/1/mx.wap/operativo_de_profepa_en_df_asegura_51_diversas_especies_en_condicion_de_riesgo.html

6 Ibidem

7 Ibidem



En atención de una denuncia ciudadana, las acciones realizadas por inspectores de la delegación de la PROFEPA en la Ciudad de México permitieron la recuperación de 1 Basilisco verde (*Basiliscus plumifrons*); 5 Iguanas verdes (*Iguana iguana*); 1 Iguana roja (*Iguana iguana*); 4 Escorpiones emperador (*Pandinus imperator*); 1 Guacamaya Catalina (*Ara spp.*); y 1 Tarántula chilena rosada (*Grammostola roseae*).

Dicho aseguramiento se debió a que el establecimiento en cuestión no contó con la documentación requerida para la comercialización de dichos animales.¹

La persona encargada de la tienda de mascotas presentó copias simples de la documentación para acreditar la legal procedencia de dichos ejemplares; sin embargo, no tenían el registro ni autorización emitida por la SEMARNAT para la comercialización de ejemplares vivos, partes y/o derivados de especímenes de vida silvestre.

²

Asimismo, la PROFEPA realizó una inspección a otra comercializadora de animales en Naucalpan de Juárez, Estado de México, donde aseguró 1 Perico de collar (*Psittacula krameri*), 1 Loro cabeza de halcón (*Deropytus accipitrinus*) y 1 Cacatúa moluca (*Cacatua moluca*).³

Bajo este contexto, es de advertir que la solución a los dilemas bioéticos sobre el trato digno y respetuoso a los animales, que se presentan a partir de malas prácticas comerciales en un mercado millonario, no es preocupación exclusiva de los legisladores del Partido Verde, ya que es un reclamo de personas y grupos sociales que han venido trabajando a favor

del bienestar animal, como la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P, que es una institución creada en el año de 1983 por Don Antonio Haghenbeck y de la Lama, cuya misión es impulsar programas sustentables, propios y/o externos, encaminados siempre a mejorar la calidad de vida tanto de los animales como de las personas.

III. DE LA INICIATIVA

En virtud de lo antes expuesto, el suscrito, consciente de que el maltrato animal es evidente tanto a nivel nacional como a nivel Estado, formulo la presente iniciativa a efecto de contribuir a garantizar la protección de los animales como seres sintientes, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, ya que la protección de bienestar animal es únicamente un reconocimiento en las leyes de nuestro estado, sino un reclamo social, pues a lo largo de la historia diversas organizaciones han pugnado en pro del bienestar animal.

Además, se debe destacar la existencia de muchas otras muchas organizaciones dedicadas a proteger y cuidar a los animales de compañía, tanto silvestres como domésticos, que realizan diversas acciones encaminadas a incidir en la educación de niños, adolescentes y jóvenes, desde una mirada ética a su influencia en el bienestar animal.

En virtud de ello y con el objeto de seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los animales, nuestra iniciativa consiste en establecer que, en la venta de animales en establecimientos mercantiles se privilegie la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la

¹ Ibidem

² Ibidem

³ Ibidem



utilización de herramientas tecnológicas que eviten contacto físico directo entre el animal para venta y el público interesado en su adquisición.

Aunado a lo anterior, se busca implantar que para la estancia de los animales en instalaciones de resguardo durante los períodos en los que no se encontrarán en exhibición para su comercialización, los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales deberán atender sus necesidades básicas de bienestar, previendo las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, y alimentación, de acuerdo a las características propias de cada especie y cumpliendo las disposiciones de las autoridades correspondientes, de las normas oficiales mexicanas y, en su caso, de las normas ambientales.

Igualmente, queremos que los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales garanticen su protección y un trato digno y respetuoso, a efecto de evitar el maltrato y crueldad, asegurando que las instalaciones dónde se encuentren previamente a su venta, cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo.

Finalmente, buscamos establecer que, en los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales, se deberá prestar, sin costo alguno, por lo menos dos espacios físicos y en su publicación por medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas, para la exhibición de animales en adopción. Sirva para entender con mayor claridad la propuesta del siguiente cuadro comparativo entre el texto vigente y el texto propuesto:



LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTICULO 44. Las Personas físicas o morales que realicen actividades de reproducción, cría o enajenación de Animales Domésticos de Compañía deberán: I. Destinar un área que reúna las condiciones de seguridad y protección necesarias para que los Animales no queden expuestos a las inclemencias del clima, y otros factores que afecte su Bienestar Animal, asimismo que cuenten con el acondicionamiento adecuado para el proceso de reproducción;	ARTICULO 44. Las Personas físicas o morales que realicen actividades de reproducción, cría o enajenación de Animales Domésticos de Compañía deberán: I. Destinar un área que reúna las condiciones de seguridad y protección necesarias para que los Animales no queden expuestos a las inclemencias del clima, y otros factores que afecte su Bienestar Animal, asimismo que cuenten con el acondicionamiento adecuado para el proceso de reproducción; el espacio mínimo por animal para venta debe contemplarse según la especie, peso, talla y altura para garantizar su protección y cuidado. En la venta se debe privilegiar la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el animal para venta y el público interesado en su adquisición, siempre y cuando se cumpla con la normatividad federal y local en materia de protección, cuidado y trato digno y respetuoso a los animales. Asimismo, cuando la exhibición de animales silvestre tenga como finalidad la venta como mascota o animal de compañía, también se privilegiará la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el ejemplar y el público interesado en su adquisición.
Artículo 44 VIII. Diseñar e implementar para los establecimientos, centros de exhibición u otros lugares donde se conserven Animales Domésticos de Compañía un plan de contingencia adecuado para garantizar el	Artículo 44 VIII. Diseñar e implementar para los establecimientos, centros de exhibición u otros lugares donde se conserven Animales Domésticos de Compañía un plan de contingencia adecuado para garantizar el Bienestar Animal de los



Bienestar Animal de los ejemplares bajo su custodia, debidamente avalado por la autoridad competente en materia de protección civil en términos de la legislación o reglamento aplicable.	ejemplares bajo su custodia, debidamente avalado por la autoridad competente en materia de protección civil en términos de la legislación o reglamento aplicable. En los establecimientos dedicados a la venta de animales prestar, sin costo alguno, por lo menos dos espacios físicos dentro de sus establecimientos, así como en su publicación por medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas, para la exhibición de animales en adopción, propiedad de alguna asociación protectora de animales legalmente constituida, a fin de fomentar la cultura de la adopción de animales de compañía abandonados. Las medidas anteriormente señaladas, deberán prever las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, alimentación, así como las necesarias para la estancia de los animales en instalaciones de resguardo durante los periodos en los que no se encontrarán en exhibición para su comercialización. Lo previsto en el presente artículo aplicará aún en los casos en que la exhibición de los ejemplares se realice por medios remotos o a través de herramientas tecnológicas para evitar el contacto directo con el público interesado en su adquisición.
ARTICULOS 44.- I AL VIII...	ARTICULO 44 BIS.- En la exhibición de animales se debe privilegiar la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el animal para venta y el público interesado en su adquisición. Para la estancia de los animales en instalaciones de resguardo durante los periodos en los que no se encontrarán en exhibición para su comercialización, los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales deberán atender las necesidades básicas de bienestar de los animales, de acuerdo con las características propias de cada especie y



	cumpliendo las disposiciones de las autoridades correspondientes, a las normas oficiales mexicanas o, en su caso, a las normas ambientales. Aunado a lo anterior, deberán: I.- Garantizar su protección y asegurarles un trato digno y respetuoso; II.- Evitar el maltrato y la crueldad hacia dichas especies tanto por parte de los comerciantes, sus empleados o ayudantes, así como por parte quien los adquiere; y III.- Asegurar que los animales estén resguardados, previo a su venta, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como que quienes lleven a cabo la comercialización tengan capacidad técnica y operativa suficiente.
--	--

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO., EN MATERIA DE VENTA Y ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

ÚNICO: Se reforma el artículo 44 en sus fracciones I y VIII; y se agrega el artículo 44 Bis; todo ello de la Ley de Protección y Bienestar animal para la sustentabilidad del estado de Durango, para quedar como sigue:

LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 44. Las Personas físicas o morales que realicen actividades de reproducción, cría o enajenación de Animales Domésticos de Compañía deberán:

I. Destinar un área que reúna las condiciones de seguridad y protección necesarias para que los Animales no queden expuestos a las inclemencias del clima, y otros factores que afecte su Bienestar Animal, asimismo que cuenten con el acondicionamiento adecuado para el proceso de reproducción; el espacio mínimo por animal para venta debe contemplarse según la especie, peso, talla y altura para garantizar su protección y cuidado.

En la venta se debe privilegiar la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el animal para venta y



el público interesado en su adquisición, siempre y cuando se cumpla con la normatividad federal y local en materia de protección, cuidado y trato digno y respetuoso a los animales.

Asimismo, cuando la exhibición de animales silvestre tenga como finalidad la venta como mascota o animal de compañía, también se privilegiará la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el ejemplar y el público interesado en su adquisición.

II. a VII. (...)

VIII. Diseñar e implementar para los establecimientos, centros de exhibición u otros lugares donde se conserven Animales Domésticos de Compañía un plan de contingencia adecuado para garantizar el Bienestar Animal de los ejemplares bajo su custodia, debidamente avalado por la autoridad competente en materia de protección civil en términos de la legislación o reglamento aplicable. En los establecimientos dedicados a la venta de animales prestar, sin costo alguno, por lo menos dos espacios físicos dentro de sus establecimientos, así como en su publicación por medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas, para la exhibición de animales en adopción, propiedad de alguna asociación protectora de animales legalmente constituida, a fin de fomentar la cultura de la adopción de animales de compañía abandonados.

Las medidas anteriormente señaladas, deberán prever las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, alimentación, así como las necesarias para la estancia de los animales en instalaciones de resguardo durante los períodos en los que no se encontrarán en exhibición para

su comercialización.

Lo previsto en el presente artículo aplicará aún en los casos en que la exhibición de los ejemplares se realice por medios remotos o a través de herramientas tecnológicas para evitar el contacto directo con el público interesado en su adquisición.

ARTICULO 44 BIS.- En la exhibición de animales se debe privilegiar la que se pueda realizar a través de medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico directo entre el animal para venta y el público interesado en su adquisición.

Para la estancia de los animales en instalaciones de resguardo durante los períodos en los que no se encontrarán en exhibición para su comercialización, los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales deberán atender las necesidades básicas de bienestar de los animales, de acuerdo con las características propias de cada especie y cumpliendo las disposiciones de las autoridades correspondientes, a las normas oficiales mexicanas o, en su caso, a las normas ambientales.

Aunado a lo anterior, deberán:

I.- Garantizar su protección y asegurarles un trato digno y respetuoso;

II.- Evitar el maltrato y la crueldad hacia dichas especies tanto por parte de los comerciantes, sus empleados o ayudantes, así como por parte quien los adquiere; y

III.- Asegurar que los animales estén resguardados, previo a su venta, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como que quienes lleven a cabo la comercialización tengan capacidad técnica y operativa suficiente.



TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. Dentro de los 120 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Gobierno del Estado de Durango a través de la Secretaría de Medio Ambiente, realizará la actualización y armonización de las disposiciones aplicables.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de espacios públicos

JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, FLORA ISELA LEAL MÉNDEZ, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LETICIA ENRÍQUEZ ARRIAGA, y CYNTHIA



MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES; integrantes de la coalición parlamentaria “Cuarta Transformación”, de la LXX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene adiciones con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo social de una comunidad se sustenta no solo en políticas económicas o educativas, sino también en la calidad de los espacios públicos que se ofrecen a la ciudadanía la existencia de ciudades seguras con espacios suficientes y de calidad para la expresión y la convivencia armónica de la población que fortalezca la inclusión social, la organización y participación comunitaria para la prevención de la inseguridad y la violencia.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017)¹ señala que “la salud de una población está íntimamente vinculada con el entorno en que vive, trabaja y juega”. Esta afirmación resalta la necesidad de garantizar que los espacios públicos sean accesibles, atractivos y funcionales para todos.

La creación y mantenimiento de espacios públicos seguros y bien diseñados son fundamentales para fomentar la cohesión social. Los espacios públicos de calidad promueven la interacción social y reducen la criminalidad.

La mejora de parques y plazas no solo embellece la ciudad, sino que también crea un entorno que favorece la convivencia pacífica y la prevención de la violencia. Cuando las comunidades se sienten seguras en sus espacios, es más probable que se involucren en actividades cívicas y participativas.

Espacios como parques, jardines y plazas ofrecen oportunidades para realizar ejercicio y fomentar la socialización. La evidencia sugiere que un entorno natural, como el que proporcionan los parques, está asociado con la reducción del estrés y una mejor calidad de vida. La disponibilidad de áreas recreativas impacta directamente en la salud física y mental de los ciudadanos. Según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, 2019)², “la actividad física regular reduce el riesgo de enfermedades crónicas y mejora la salud mental”.

Otro aspecto crucial es la accesibilidad de estos espacios. La inclusión de rampas para sillas de ruedas, banquetas adecuadas y áreas de juegos accesibles es esencial para asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de los beneficios de los espacios públicos. La inclusión de todos los ciudadanos en el uso de espacios públicos es un factor clave para el bienestar comunitario y la cohesión social. Garantizar la accesibilidad crea un entorno en el que todos pueden participar y contribuir al desarrollo de la comunidad.

Con base en la importancia de los espacios públicos, proponemos la inclusión en la Ley de Desarrollo Social de varios programas. Primero, se propone desarrollar un plan integral que contemple la construcción, rehabilitación y conservación de parques, jardines y plazas. Esto con la intención de que se diseñen acciones públicas para incluir la planificación de espacios verdes que sean seguros y accesibles para todos. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2018)³ ha destacado la relevancia de estos espacios en la creación de entornos urbanos saludables y habitables.

La activación cultural y deportiva de los espacios públicos es otro pilar fundamental de esta propuesta. Toda vez que pretendemos promover actividades culturales y deportivas, tales como festivales, clases de deporte, talleres artísticos y eventos comunitarios, debido a que no solo atraerá a más visitantes, sino que también creará un sentido de

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). Urban Planning and Health.

² Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (2019). Physical Activity and Mental Health

³ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2018). Lineamientos para la Gestión de Espacios Públicos.





pertenencia y comunidad. Un estudio realizado por la Secretaría de Salud de México (2021)⁴ indica que “la promoción de la actividad física en espacios públicos puede contribuir significativamente a la mejora del bienestar físico y emocional de la población”. La implementación de estos programas no solo mejorará la calidad de vida de los Duranguenses, sino que también generará un sentido de pertenencia y cohesión entre los ciudadanos.

Al contar con espacios públicos bien diseñados y activados, se fomentará la interacción social y se fortalecerán los lazos comunitarios, especialmente en un contexto donde la violencia y la inseguridad son preocupaciones constantes. La participación activa de los ciudadanos en el mantenimiento y cuidado de estos espacios contribuirá a desarrollar una cultura de responsabilidad y pertenencia.

Además, el desarrollo de estos espacios facilitará la creación de lazos intergeneracionales, donde niños, jóvenes, adultos y mayores puedan compartir experiencias y aprender unos de otros, fortaleciendo la comunicación y la solidaridad en la comunidad.

En conclusión, la adición al artículo 17 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango que proponemos es una inversión en el futuro de nuestro estado. Al priorizar la construcción, rehabilitación y conservación de espacios públicos, así como la activación de estos mediante programas culturales y deportivos, estamos fomentando un desarrollo social integral que beneficia a todos los ciudadanos.

La creación de espacios públicos de calidad es una oportunidad para transformar Durango en una ciudad más inclusiva, segura y saludable.

Es por todo lo anterior que la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, se permite someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adicionan las Fracciones XI y XII del Artículo 17 Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17. En la planeación, programación y presupuestación del desarrollo social y humano, son prioritarios y de interés público, los siguientes programas en orden preferente:

I. a X

XI. Los programas y acciones públicas de construcción, rehabilitación, mejoramiento y conservación de parques, jardines, plazas, arborización, obras de recubrimiento, banquetas, rampas para sillas de ruedas y ciclovías.

XII. Programas de activación deportiva y cultural.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.



Iniciativas en coalición

El Partido Verde Ecologista de México bajo la Cuarta Transformación se adhirió y presentó son las siguientes:

Fecha	Autores	Contenido	Comisión a la que fue turnada
03/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia y al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango	Igualdad de Género y Justicia
03/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango.	Educación Pública
10/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos	Puntos Constitucionales



	Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Mexicanos y a la Constitución Política del Estado de Durango.	
17/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones al Código Civil del Estado de Durango	Justicia
17/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reforma a la fracción XVII y se recorren los demás subsecuentemente del artículo 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.	Gobernación
17/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a los artículos 33 y 34 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango	Seguridad Publica





18/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango.	Desarrollo Económico
18/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, en materia de primeros auxilios psicológicos	Salud Pública
24/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia	Igualdad de Género
24/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga,	Se adiciona una fracción XIII al artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango	Desarrollo Social



	Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez		
24/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona la fracción XIX al artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango	Salud Pública
24/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, a la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Durango y a la Ley de las Mujeres para una vida sin violencia.	Administración Pública e Igualdad de Género
25/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango	Justicia
25/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango,	Puntos Constitucionales



	Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	en materia de regidor o regidora étnica.	
25/09/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Montserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley del Agua para el Estado de Durango.	Administración y Cuidado del Agua
03/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Montserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reforma al párrafo cuarto del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. (parlamento abierto)	Puntos Constitucionales
03/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Montserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas al artículo 76 y se adiciona el artículo 76 Bis a la Ley de Ingresos del Municipio de Lerdo, <u>Dgo.</u> , en materia de servicio público de iluminación.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública
03/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez,	Se expide el Acuerdo	Salud Pública



	Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	que implementa la jornada anual de detención preventiva de cáncer de mama, para las servidoras públicas de la Legislatura de Durango.	
03/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.	Tránsito y Transportes
22/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de agua	Justicia
22/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adicionan los artículos 147 Ter y 147 Quater y se reforma el título capítulo III del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.	Justicia



	Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez		
22/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango y a la Ley de Educación del Estado de Durango	Salud Pública y Educación Pública
23/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de uniformes escolares.	Puntos Constitucionales
23/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
23/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora	Contiene reforma al artículo 62 del Código Fiscal Municipal.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública



	Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez		
23/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas a la Constitución Política del Estado de Durango.	Puntos Constitucionales
29/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reforma a la fracción XX del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango.	Educación Pública
29/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona el artículo 147 Ter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de transfeminicidio.	Justicia
29/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales,	Contiene reformas al artículo 39 de la	Puntos Constitucionales





	Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	
30/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adicionan las fracciones XI y XII del artículo 17 a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de espacios públicos.	Desarrollo Social
30/10/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se reforma el artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.	Gobernación
05/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo	Se expide la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo Terreno del Estado de Durango.	Tránsito y Transportes



	Santillán Gómez		
05/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones al artículo 64 de la Ley de Agua para el Estado de Durango	Administración y Cuidado del Agua
14/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de cuidados.	Puntos Constitucionales
14/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se expide la Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Durango.	Atención a personas con discapacidad y adultos mayores
19/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García	Contiene reformas al artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango.	Educación Pública





	Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez		
19/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se otorga la condecoración "Medalla al Mérito Deportivo" a la boxeadora duranguense Valeria Sarahí Amparán Pizarro.	Comisión Especial
19/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona el artículo 23 Bis a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, en materia de refugios para las víctimas de violencia de género.	Igualdad de Género
19/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Que se expide la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Durango.	Justicia
20/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto	Contiene reformas al Código Penal para el Estado de Durango y	Justicia y Salud Pública



	Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango, en materia de delitos contra la orientación sexual y la identidad de género de las personas.	
20/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley Federal del Trabajo	Vivienda y Trabajo, Previsión y Seguridad Social
20/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	Justicia
26/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo	Se adiciona un párrafo segundo al artículo 4, párrafo tercero al artículo 17, párrafo noveno al artículo 63 y se reforma el artículo 102, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango,	Puntos Constitucionales





	Santillán Gómez	en materia de igualdad sustantiva.	
26/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona el artículo 5 bis a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango del Estado de Durango.	Igualdad de Género
27/11/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona el Capítulo VIII Bis "Del Servicio de Alumbrado Público", conformado por siete artículos, a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública
03/12/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se expide la Ley para la Consulta Activa e Inclusiva, en materia de personas con discapacidad en el Estado de Durango.	Atención a personas con discapacidad y adultos mayores Pendiente
03/12/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García	Se reforma un párrafo quinto y se recorren las demás subsecuentemente del artículo 3 de la Constitución Política del	Puntos Constitucionales



	Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Estado Libre y Soberano de Durango.	
04/12/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se expide la Ley de los derechos de los seres sintientes para el Estado de Durango.	Ecología
10/12/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	Puntos Constitucionales
10/12/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la fiscalía general del Estado de Durango.	Justicia
13/12/2024	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del	Puntos Constitucionales



	Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de agua	
17/01/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se reforman y abrogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de simplificación orgánica.	Puntos Constitucionales
21/01/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adicionan los artículos 12 Bis, 15 Bis, 18 Bis y 20 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, en materia de Ganadería sostenible.	Asuntos Agrícolas y Ganaderos
28/01/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo	Contiene reformas a La Ley Orgánica de la fiscalía general del Estado de Durango y a la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.	Justicia



	Santillán Gómez		
18/02/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reforma a las fracciones V y VI del artículo 218 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.	Justicia
18/02/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adicionan las fracciones VIII y IX al Artículo 77 Bis y se adiciona un párrafo al artículo 103 y un segundo párrafo al artículo 104 de la Ley de Educación de Durango.	Educación Pública
19/02/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley de Notariado para el Estado de Durango, en materia de paridad de género.	Puntos Constitucionales y Gobernación
19/02/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García	Contiene reforma a la fracción V bis y se adiciona un párrafo al artículo 24 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.	Juventud y Deporte



	Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez		
19/02/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona la fracción VII al artículo 69, la fracción VIII y IX al artículo 91, y la fracción VII al artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de nepotismo y no reelección.	Puntos Constitucionales
05/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil y del Código Penal del Estado de Durango, en materia de violencia vicaria	Igualdad de Género y Justicia Pendiente
05/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez , se adhieren los Diputados Ezequiel García Torres y Blasa Doralia Campos.	Contiene reformas a los artículos 148 y 150 ambos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.	Justicia



05/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez , se adhiere la Diputada Blasa Doralia Campos Rosas.	Se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 20 Sexies de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.	Igualdad de Género
05/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, en materia de protección e inclusión de personas en situación de calle.	Desarrollo Social
11/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango y la Ley para el Fomento Económico para el Estado de Durango, en materia de inclusión laboral para personas con discapacidad.	Atención a personas con discapacidad y adultos mayores y Desarrollo económico
11/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto	Contiene reforma a la fracción III del artículo	Tránsito y Transportes



	Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	13 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango.	
11/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública
11/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene adición de un segundo y tercer párrafo al artículo 19 y se adicionan los artículos 20 Bis y 20 Ter, todos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en materia de pueblos y comunidades indígenas	Gobernación
12/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo	Se adiciona el artículo 334 Ter al Capítulo VI denominado "Uso indebido de Atribuciones y Facultades" al Código Penal del Estado Libre y soberano de Durango.	Justicia



	Santillán Gómez		
18/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de creación de salas de bienestar emocional en los centros educativos.	Educación Pública
18/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se reforma la fracción LV y se adiciona la LVI del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de seguro de robo y daños.	Educación Pública
18/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se expide la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Durango.	Atención a migrantes
18/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García	Se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 y un párrafo segundo al artículo 17 ambos de la Constitución Política del Estado Libre y	Puntos constitucionales y justicia



	Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Soberano de Durango, así mismo se reforma el artículo 279 del Capítulo II del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.	
19/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se propone la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Durango, el nombre de "Profesor José Santos Valdés García de León".	Comisión especial
19/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus en el Estado de Durango.	Salud pública
19/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se reforma la fracción I del artículo 46 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango.	Igualdad de género
25/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales,	Contiene reforma a la fracción VIII del artículo	Desarrollo Urbano y Obras Públicas



	Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	27, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, en materia de reutilización de materiales de construcción	
25/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango y al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de reclutamiento forzado o voluntario de menores de edad por alguna célula delictiva.	Asuntos Familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Justicia
25/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango y a la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Durango, en materia de igualdad sustantiva.	Igualdad de Género
26/03/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo,	Contiene reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado, en materia de licencias de paternidad.	Trabajo, Previsión y Seguridad Social



	Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez		
01/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, en materia de prevención y combate de incendios forestales.	Asuntos forestales, Frutícolas y Pesca
01/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango.	Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores
01/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, en materia de atención y acompañamiento para hijas e hijos de personas en situación de reclusión.	Asuntos familiares y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
01/04/2025	Iniciativa presentada por el Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, en sesión se adhieren los diputados: Ernesto Alanís Herrera,	Se expide la Ley de Fomento, Protección y Conservación de la	Asuntos Agrícolas y Ganaderos



	Bernabé Aguilar Carrillo, Georgina Solorio, Blasa Doralia Campos, Delia Leticia Enriquez, Osbaldo Santillán , Octavio Ulises Adame, Nadia Milán, Rocío Rebollo Mendoza y Sandra Lilia Amaya	Abeja en el Estado de Durango	
02/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona el artículo 175 Ter y 175 Ter 2 al Código Penal para el Estado de Durango, en materia de difamación y calumnia.	Justicia
02/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango y a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango	Protección Civil, Atención a personas con discapacidad y adultos mayores y ecología.
02/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene adiciones a la Ley de Turismo del Estado de Durango, en materia de turismo gastronómico, turismo minero y regulación de las y los guías turísticos.	Turismo y Cinematografía



02/04/2025	Iniciativa presentada por las y los Diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Ana María Durón Pérez, Celia Daniela Soto Hernández y Carlos Chamorro Montiel integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se adhieren los diputados Alberto Alejandro Mata, Delia Leticia Enríquez, Octavio Ulises Adame, Cynthia Monserrat Quiñones, Martín Vivanco, Mayra Rodríguez, Sandra Lilia Amaya, Blasa Doralia Campos y Osbaldo Santillán	Se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 16 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, en materia de asesoría jurídica, educación, cuidados y oportunidades laborales.	Atención a Personas con Discapacidad y adultos mayores
08/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Durango y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Educación Pública
08/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se expiden la Nuevas Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.	Transparencia y Acceso a la Información
08/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto	Contiene reformas y adiciones a la Ley	Administración Pública



	Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de Inteligencia Artificial.	
08/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de reingeniería administrativa.	Administración Pública
09/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona el artículo 40 Bis y 40 Ter a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango, en materia de cooperación institucional contra la corrupción.	Seguridad Pública
29/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo	Se adiciona la fracción IX al artículo 8 de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, en materia de protección de siniestros.	Protección Civil





	Santillán Gómez		
29/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene adiciones a la Ley de Desarrollo Rural para el Estado de Durango, en materia de fomento y protección de cultivos nativos.	Asuntos Agrícolas y Ganaderos
29/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	Puntos Constitucionales
29/04/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en materia de simplificación de trámites legislativos.	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
07/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García	Contiene reforma a la fracción XXV del artículo 9, se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de	Educación Pública



	Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Educación del Estado de Durango, en materia de Impartición Obligatoria de Clases de Educación Sexual Integral en la Educación Básica y Media Superior.	
07/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reforma a la fracción XXV del artículo 9, se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 y se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Impartición Obligatoria de Clases de Educación Sexual Integral en la Educación Básica y Media Superior.	Educación Pública
07/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango, en materia de Banco de Medicamentos y Dispositivos Médicos.	Salud Pública
13/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo,	Contiene reforma al artículo 220 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de restitución inmediata de muebles a mujeres y personas	Justicia





	Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	adultas mayores que hayan sido víctimas del delito de despojo.	
13/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Planeación del Estado de Durango y a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Durango.	Administración Pública y Gobernación
20/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reforma al artículo 190 CUAR del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de protección de los derechos de las infancias por trabajo infantil.	Justicia
20/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene adiciones a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango, en materia de prevención y resolución pacífica de conflictos.	Seguridad Pública
20/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio	Contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior y	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública



	Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Rendición de Cuentas para el Estado de Durango.	
20/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona la Sección I "Programas de Escuelas Sustentables y Gestión Ambiental Escolar" al Capítulo Cuarto de los Servicios Educativos de la Ley de Educación del Estado de Durango.	Educación Pública
27/05/2025	Iniciativa presentada por la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, en sesión se adhieren los diputados José Osbaldo Santillán , Cynthia Monserrat Hernández, Georgina Solorio García, Martín Vivanco Lira, Blasa Doralía Campos y Delia Leticia Enríquez	Contiene reforma al segundo párrafo y se adiciona un tercer y cuarto párrafos recorriéndose los subsecuentes al artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en materia de paridad de género en los órganos del Poder del Congreso del Estado.	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias
27/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Monserrat Hernández	Se adiciona un párrafo tercero recorriendo los demás subsecuentes al artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de representación.	Puntos Constitucionales





	Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez		
27/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Contiene reforma al párrafo tercero del artículo 2, el artículo 4 y el primer párrafo del artículo 5, del Capítulo I denominado "De los Derechos Humanos y sus Garantías" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	Puntos Constitucionales
27/05/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.	Puntos Constitucionales
05/06/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	Se adiciona el artículo 12 Ter, de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, en materia de estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos dirigidos a personas jóvenes del Estado de Durango.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública
10/06/2025	Diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora	Se adiciona el Capítulo II TER denominado "Esfuerzos para corregir la orientación sexual, identidad o expresión de	Justicia



	Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez	género”, con sus artículos 306 TER y 308 QUATER al Subtítulo Décimo “Delitos contra la dignidad, la paz y la seguridad de las personas “al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de terapias de conversión.	
--	--	--	--



ESPACIOS SOLEMNES



23 de octubre de 2024

Rosaura Revueltas, en los muros del H. Congreso del Estado de Durango.

En una jornada histórica para el reconocimiento del legado cultural de Durango, hoy fuimos parte de la aprobación del Punto de Acuerdo que permitirá inscribir con letras doradas el nombre de una mujer ejemplar: Rosaura Revueltas, en los muros del H. Congreso del Estado de Durango.

Rosaura Revueltas no solo fue una actriz brillante y valiente, sino también una mujer duranguense que trascendió fronteras, llevando el nombre de nuestro estado a lo más alto del cine mexicano e internacional. Su obra artística, su lucha por la justicia social y su voz crítica en tiempos difíciles la convirtieron en un símbolo de dignidad, arte y resistencia.

Hoy, con profundo orgullo y compromiso con la memoria histórica, una mujer más se suma a ese espacio de reconocimiento permanente que representan las letras doradas del Congreso, haciendo visible la trayectoria de quienes han contribuido a forjar la identidad de Durango desde el arte, la cultura y la valentía.

Este acto no solo honra su nombre, sino también reivindica el papel de las mujeres en la historia cultural y política de nuestro estado. Rosaura Revueltas nos enseñó que el talento, el pensamiento crítico y la integridad no tienen fronteras. Su vida y legado seguirán inspirando a nuevas generaciones.

Desde el Congreso del Estado, refrendamos nuestro compromiso con la memoria, la equidad y la justicia cultural. Hoy celebramos a Rosaura y a todas las mujeres que han dejado huella.



04 de diciembre de 2024

Entrega de la Medalla al Mérito Deportivo

Hoy tuvimos el honor de participar en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo a dos destacados jóvenes duranguenses: Valeria Sarahi Amparán Pizarro y Miguel Ángel “Piolín” Martínez, quienes han puesto en alto el nombre de Durango a través del deporte, específicamente en la disciplina del pugilismo.

Ambos atletas representan no solo el talento, la disciplina y el esfuerzo que exige el deporte de alto rendimiento, sino también el espíritu de lucha, perseverancia y orgullo que caracteriza a nuestra juventud. Su constancia los ha llevado a triunfar en el ring y a convertirse en referentes estatales y nacionales, demostrando que con pasión y compromiso se pueden alcanzar grandes metas.

Esta distinción no solo reconoce sus logros personales, sino que visibiliza el valor del deporte como motor de transformación social, herramienta de formación de carácter y ejemplo de superación para niñas, niños y jóvenes duranguenses.

Desde el Congreso del Estado de Durango, seguiremos respaldando iniciativas y acciones que impulsen el desarrollo del talento local, fortaleciendo políticas públicas que promuevan el deporte como un derecho, una vocación y una oportunidad.

Felicitamos a Valeria y a “Piolín” por este merecido reconocimiento. Son un orgullo para Durango y una inspiración para toda una generación. ¡Sigamos apostando por el deporte y por nuestra juventud!





30 de abril de 2024

Parlamento Infantil- Cuidar la tierra es cuidar la vida

Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a los aquí presentes con mucho entusiasmo.

Mi nombre es Francisco Emmanuel Aldaba Pérez, tengo 11 años y soy originario de un municipio rico en cultura y biodiversidad, ¡del Mezquital Durango!

Mi municipio cuenta con un territorio mayormente de sierra, donde las comunidades dependen del bosque, del agua y del campo. Por eso hoy quiero hablar de algo que nos debe importar a todos:

Cuidar el medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Nuestra madre Tierra nos da todo: agua, árboles, animales, comida, oxígeno, y el Mezquital es fundamental para nuestro planeta, pues es un inmenso pulmón natural por su flora y fauna, que son fundamentales para la subsistencia de los seres vivos de nuestro planeta, pero si no la cuidamos, todo eso puede desaparecer.

Desde niños podemos es fundamental que ayudemos: no tirando basura, ahorrando agua y respetando a la naturaleza.

Pequeñas acciones hacen la diferencia. Yo sueño con un futuro donde mi municipio y mi estado sigan verdes, limpios y vivos.

Quiero agradecer esta invitación para participar en este Parlamento Infantil que organiza el Honorable Congreso del Estado de Durango, a través del Diputado Osbaldo Santillán y al Partido Verde Ecologista de México por darme la oportunidad de estar aquí. Pues desde estas curules se puede generar iniciativas que nos benefician en nuestro futuro, y yo seguiré con mi contribución desde ahorita y hasta que llegue a ser Diputado Local por el Verde, ¡aquí nos vemos en unos años más compañeros!

¡Cuidar la Tierra es cuidar la vida!
Muchas gracias.



PRONUNCIAMIENTOS

11 de septiembre de 2024

Tribunal de disciplina judicial

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me permitiré primeramente agradecer el espacio, brindarles un afectuoso saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, así como a las personas que se encuentran en este recinto del pueblo.

Compañeros y compañeras diputadas, estamos iniciado un cambio generacional en nuestro país y para ello es de suma importancia iniciar cambios de fondo en los poderes constitucionales de nuestro país.

La reforma al Poder Judicial de nuestra nación, no solo toca lo referente a la designación por elección de juzgadores vía voto popular, si no que va más allá y es importante informar a la Ciudadanía con veracidad, pues el Conservadurismo sin argumentos solo mal informa haciendo noticias mediáticas de golpeteo y mentiras, por lo cual me permitiré abordar lo referente a la creación del “TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL”, el cual permitirá velar por el buen actuar de los impartidores de justicia además de ser clave para garantizar la independencia, la integridad y la profesionalidad de nuestro sistema judicial.

El Tribunal de Disciplina Judicial será un órgano del Poder Judicial de la Federación con plena independencia técnica y de gestión. Este órgano se integrará por cinco miembros elegidos por la ciudadanía a nivel nacional, garantizando así la representatividad y legitimidad necesarias para

su funcionamiento. Estos miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en nuestra Constitución, y su elección estará basada en su capacidad profesional, honestidad y honorabilidad. Este modelo asegura que el tribunal operará con la máxima imparcialidad y sin influencias externas.

Este órgano no solo velará por la conducta de los servidores públicos judiciales, sino que también fortalecerá la confianza de los ciudadanos en la justicia, pues justamente es el objetivo principal el combate a actos de corrupción que tanto dañan a nuestro poder judicial.

Es evidente que existen muchos casos a lo largo y ancho de nuestro país, donde la justicia es obsoleta; ya que es común ver malas prácticas como lo son el influyente y que decir del nepotismo; el cual ha sido señalado públicamente por muchos años sin que nada se haga al respecto, y Durango vaya que es ejemplo de esta práctica, al grado de llamarlo dentro de la sociedad como el “PRIoder Judicial del Estado de Durango”.

El Tribunal de Disciplina Judicial tendrá atribuciones cruciales para el buen funcionamiento del Poder Judicial. Será responsable de la investigación y sanción de actos u omisiones que vayan en contra de la ley o los principios fundamentales de la justicia. Podrá iniciar investigaciones de oficio o a través de denuncias, atraer procedimientos relacionados con faltas graves o delitos, y ordenar medidas cau-



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

telares y sanciones. Su capacidad para imponer sanciones como amonestaciones, suspensiones o incluso destituciones garantizará que los estándares de conducta sean rigurosamente mantenidos.

El consejo de la judicatura está colapsado y no es más que una herramienta que incrementa el poder de la presidencia de la corte, es por ello que la Reforma Judicial busca transformar el Consejo de la Judicatura en una entidad más robusta y eficaz, ya que por desgracia el consejo de la

toridades judiciales, ante actos de corrupción, los malos manejos de los asuntos y recursos en el poder judicial, hay que privilegiar a la justicia y el interés colectivo, hay que dejar de lado los parentescos o el influyentísimos, no podemos seguir permitiendo influencias externas y que el consejo siga siendo un vínculo para perpetuar el nepotismo.

Es por ello por lo que Uno de los pilares de esta reforma es el firme compromiso en la lucha contra la corrupción dentro del sis-



judicatura se ha constituido como juez y parte pues dentro de sus facultades desarrolla funciones de administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial con lo que incumple con uno de los principales ejes rectores del poder judicial como lo es la imparcialidad y al contrario actúa de manera parcial, de manera sesgada e ineficazmente.

Requerimos urgentemente un verdadero órgano autónomo que sancione a las au-

tema judicial. La corrupción mina la confianza pública y socava la justicia. La reforma introduce mecanismos más estrictos de vigilancia y rendición de cuentas, así como protocolos de transparencia que garantizarán que los actos de corrupción sean identificados y sancionados de manera efectiva. Este es un avance crucial hacia una justicia más eficiente y transparente, a fin de restaurar la confianza de los ciudadanos en la impartición de justicia.



La creación del Tribunal de Disciplina Judicial representa un paso significativo hacia la restauración de la confianza pública en el sistema judicial. Al establecer un órgano independiente y con atribuciones claras para supervisar y sancionar, estamos enviando un mensaje contundente de que la corrupción y la mala conducta no serán toleradas.

Por estas razones, hago un llamado respetuoso a todas las fuerzas políticas representadas en esta cámara para apoyar en su momento esta Reforma, estoy seguro que transitara en las Distintas Cámaras Federales, y a su tiempo se requerirá la

aprobación de 17 Congresos locales, donde Durango, aseguro, será uno de los 32 Estados donde se sumaran los Poderes Legislativos Locales, pues somos los portavoces del pueblo, y el pueblo mismo es quien ha dejado claro que apoya todos y cada uno de los trabajos de la Cuarta Transformación iniciada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y que apoyaremos siempre lo que proponga nuestra primer Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

Es momento de contribuir a un sistema judicial más robusto y transparente. Es cuánto. Muchas gracias.



Día del Inmigrante

Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, los saludo con afecto.

Quiero dar la Bienvenida a quien el día de hoy nos acompañan, sobre todo a los Paisanos que se dan cita en este recinto.

Estimados paisanos, es un honor para mí poder expresarme en este pleno con el motivo de conmemorar el “día del migrante”, y que mejor en esta hermosa tierra que todos llevamos en el corazón, sin importar cuán lejos estemos. Como un Representante

ante Popular, me siento profundamente conectado con cada uno de ustedes, con nuestras raíces, nuestras tradiciones y nuestra lucha diaria para construir un mejor futuro para nuestras familias y nuestras comunidades.

Hoy quiero hablarles sobre la importancia de la unidad. Vivimos tiempos desafiantes, tiempos en los que muchas veces nos sentimos divididos por las opiniones, las circunstancias y los retos que enfrentamos. Sin embargo, es precisamente en esos momentos cuando debemos recordar que juntos somos más fuertes. La unidad nos permite enfrentar los obstáculos



con determinación y esperanza.

Nuestros paisanos significan el valor de la solidaridad pues esa es la esencia de la comunidad: apoyarnos mutuamente, celebrar nuestros logros, y estar presentes en los momentos difíciles. En cada rincón de nuestro pueblo, vemos ejemplos de esta resiliencia: familias que se ayudan entre sí, amigos que se hacen fuertes en los desafíos, y vecinos que comparten lo poco que tienen. Es esta conexión la que nos define y nos impulsa a seguir adelante.

En mi papel como su representante, tengo el compromiso de llevar sus voces a este Congreso, de abogar por nuestras necesidades y de trabajar incansablemente para que nuestra comunidad reciba la atención y los recursos que merece. Su voz es crucial, ya que cada uno de ustedes es un embajador de nuestra cultura, nuestras necesidades y nuestros sueños.

Quiero también resaltar que nuestra identidad es nuestra mayor fortaleza. Cada uno de nosotros trae consigo historias, costumbres y valores que enriquecen nuestra comunidad. Debemos celebrarlo y, sobre todo, debemos enseñarles a las nuevas generaciones la importancia de nuestras raíces. Al hacerlo, les damos a nuestros hijos un sentido de pertenencia y orgullo que los acompañará toda su vida.

Reconozco siempre en Ustedes el trabajo y fortaleza que le dan a nuestro País, y a cada municipio de nuestro estado, pues la economía sin duda en muchos lugares gira en torno a sus sacrificios que llevan a cabo a miles de kilómetros de distancia de sus familias, por eso es de suma importancia que las autoridades, de todos los niveles de Gobierno, brinden su apoyo en su visita a su País de origen, pues desgraciad-

amente, el ingresar a nuestro país conlleva que sean víctimas de policías corruptas, y que es ya una costumbre que se ejerzan estas malas prácticas en su contra, desde aquí hago un exhorto para que los programas “Bienvenido Paisano” sean con un sentido de apoyo y no de robo a nuestros connacionales. Que tengan la confianza en las corporaciones policiales y no lo contrario. Pues la ciudadanía duranguense no tenemos más que agradecimiento a cada hombre y mujer que ponen en alto el nombre de nuestro país en el extranjero. Así que, paisanos, los invito a trabajar juntos. A unir nuestras fuerzas y hacer oír nuestra voz. A crear un tejido social que no solo nos beneficie a nosotros, sino también a las futuras generaciones. Juntos, podemos lograr un cambio significativo. Gracias por su tiempo, por su confianza y por ser parte de esta hermosa comunidad. Sigamos adelante, siempre unidos y con la mirada en el horizonte, luchando por un futuro mejor para todos.

10 de septiembre de 2024

Imagen Institucional

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, muy buen día tengan Ustedes, doy también un afectuoso saludo al personal de este Honorable Congreso, así como a medios de comunicación, y público que nos acompaña.

En nuestro estado, el día primero de septiembre del año 2019, entro en vigor la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Durango, misma que surgiera de la iniciativa presentada por mi Dirigente de Partido, el Diputado Federal, Gerardo Villarreal Solís, con la cual se buscaba que fuera dirigida a los 39 Ayuntamientos, Organismos Autónomos Locales, Poder Ejecutivo, Leg-



islativo y Judicial, teniendo como objetivo que las dependencias y entidades que forman parte de la Administración pública, tanto estatal como municipal, se rigieran bajo lineamientos y criterios para regular el uso de imagen institucional.

Sin embargo y a pocos años de que entrara en vigor esta Ley, hoy por hoy por desgracia vemos como principalmente por el anterior Gobierno del Estado, así como por Ayuntamientos diversos, actualmente se incumple lo estipulado en dicha norma, lo cual tendría que derivar en sanciones, establecidas en la Ley General del Responsabilidades administrativas.

Basta con ir al municipio de Guadalupe Victoria, donde el actual Presidente Municipal tiene pintado del color de su extinto partido, gran parte de la infraestructura urbana, y en muchos otros de los 39 ayuntamientos utilizan colores del partido que provienen hasta para uniformar al personal que hay labora, o entregar apoyos escolares, esto a todas luces y con la clara intención de manipular el trabajo que se genera con recurso público y desviarlo así a la imagen de quien encabeza la Presidencia Municipal.

Estamos en vísperas de que inicie el proceso electoral local 2024-2025, en el cual se habrán de renovar los 39 ayuntamientos de nuestro estado, acabamos de culminar un proceso federal y local histórico para nuestro país, y ya muchos están con pasos agigantados en lo que sigue.

Debemos ser respetuosos de quienes pretenderán participar para ocupar los distintos cargos que se habrán de elegir, ya sea para Presidencias, Sindicaturas o Regidurías, pues debe prevalecer lo que está legalmente establecido como lo es la equidad en la contienda, esa que no existe cuando uno de los participantes ya ocupa el cargo y va por una reelección, donde a

todas luces se ingresan a las campañas recursos públicos provenientes de sus administraciones, aunado a esto se suma una propaganda ilegal mediante pintas alusivas a sus partidos a lo largo y ancho del equipamiento urbano, a la dación de apoyos con los logotipos del ayuntamiento en turno, hechos que no solo deben ser sancionados bajo la ley de imagen institucional del estado, la de responsabilidades administrativas o leyes en la materia electoral, en donde encontramos antecedentes claros donde el propio Tribunal Electoral local ha sancionado a funcionarios públicos que desvían recursos públicos en su beneficio, así como también tenemos antecedentes en la propia comisión de responsabilidades de este honorable congreso del estado, por ejercer estas malas prácticas.

No podemos hacernos de la vista gorda, debemos dejar de pensar como militantes de un partido, pues se debe hacer respetar la ley ante cualquier situación, pues nadie ni nada por encima de ley.

Hagamos un llamado enérgico para que lo que aquí se establece como norma, sea para que se respete y se cumpla, que no trabajemos para tener letra muerta, pues debemos de dejar claro que somos la voz de la ciudadanía y vigilantes de que no existan actos de corrupción, de incongruencia ante la ley.

Exhorto por esta vía a todos los servidores públicos para que cumplamos nuestras obligaciones durante el encargo, y que respetemos lo que las distintas normas estatales nos mandatan, pues de lo contrario, estaremos presentando los medios legales a que haya lugar para que se sancione a quien incumpla la ley, los invito a ser partícipes de un estado de derecho real y congruente, vayamos cerrando filas a las malas prácticas y demostremos un trabajo a la altura, para retomar la confianza de nuestro pueblo.



17 de septiembre de 2024

Proceso Electoral

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva, Compañeras y compañeros Diputados, los saludo con gusto en este día, de igual manera a los aquí presentes en este pleno del honorable congreso del estado.

El día primero de noviembre dimos inicio al proceso electoral local 2024-2025, en el cual se habrán de renovar los 39 ayuntamientos de nuestro estado, en una elección que atrae un número importante de ciudadanos a votar, pues en cargo de la Presidencia, Sindicatura y Regidurías, encuentran los cargos de elección más cercanos, y mayormente conocidos en su entorno social.

Cabe destacar que, en este Proceso electoral, también se llevara a cabo la elección tanto del Poder Judicial de la Federación, como el de cargos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Durango, el primero organizado por el Instituto Nacional Electoral, y el segundo por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado. Una elección histórica sin duda, y en donde en Durango estoy seguro se dará muestra por parte de la Ciudadanía de una participación importante, demostrando que la democracia aquí se hace con madurez.

Justamente lo que también debería de radicar en los actores políticos, pues desde que dio inicio este proceso electoral, hemos visto como existe la intención de participar por parte de ciudadanas y ciudadanos, los cuales están en todo su derecho de votar y ser votados, sin embargo muchos de ellos actualmente ostentan cargos públicos, algunos de elección popular y otros tantos como servidores públicos, quienes



aprovechando su función, de manera mal intencionada utilizan recursos públicos para promocionar su imagen, lo cual no solo recae en un delito electoral, sino que además trasgrede la equidad en la contienda, una regla muy clara y sancionable por parte de las autoridades electorales.

Es notorio como en los 39 municipios de nuestro estado, se empieza a ver una desventaja de aquellos competidores que ya se están promocionando, invirtiendo fuertes cantidades monetarias, frente a aquellos ciudadanos que no cuentan con iguales recursos, pero si con un reconocimiento dentro de su entorno.

Es por ello que desde esta tribuna y de manera respetuosa, quiero hacer un llamado a todas las y los servidores públicos que tengan la intención de participar en el proceso electoral local, se separen del cargo, para que la igualdad de circunstancias exista frente a todos aquellos ciudadanos que se encuentran inmersos en dicho proceso, y que es un llamado que el mismo Gobernador del Estado realizara semanas atrás para todos aquellos funcionarios pertenecientes al Gobierno del Estado, de lo cual solo vimos la separación del Ex Secretario de Educación. Sin embargo, es normal ver



en redes sociales, medios impresos, radio y televisión, así como en propaganda impresa, bardas y espectaculares a muchos y muchas personas que aún continúan en su encargo.

A quienes participaran vía reelección, si bien la ley ya nos les impide que se separen del cargo como anteriormente estaba estipulado que se hiciera 90 días antes a la jornada electoral, es importante valorar que por cuestión moral y por respetar la equidad en la contienda, también se separen de su encargo, pues lo recalco nuevamente, si existe una brecha muy grande de quienes compiten sin tener un cargo que los pone en una desventaja evidente.

No importa del partido político que provengan, pues debemos privilegiar la imparcialidad al hacer estos llamados, que espero y no sean como coloquialmente se dice, que sean llamados a misa, sino que se respeten y de no ser así, estaremos valorando iniciar impugnaciones, donde sin duda habrá pruebas suficientes para que la autoridad electoral sancione en consecuencia.

Participemos respetando las reglas del juego, con madurez política, y con responsabilidad moral y social, para que el primero de junio del 2025 quienes salgan ganando sean las y los Duranguenses.

Es cuanto, muchas gracias.

Acciones que transformaran Durango
Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, me dirijo a Ustedes compañeras y compañeros Diputados, así como a quienes se dan cita el día de hoy a este recinto legislativo.

Nuestra presidenta de la República sin duda hará historia en nuestro país, como



ya lo hizo en esta gira de trabajo en nuestro estado la cual se realizó del 21 al 23 de febrero de 2025, donde nunca se había llevado a cabo una agenda de tres días en un solo estado.

Quiero agradecerles desde esta tribuna y como aliado de la cuarta transformación por su calidez, por su hospitalidad y por el esfuerzo que cada uno de los duranguenses que acompañaron en cada lugar que visito nuestra presidenta, pues ustedes con su esfuerzo de su día a día coadyuvan a construir un Durango mejor.

Nuestra presidenta cree firmemente en el potencial de nuestro país y, en particular, de cada uno de los estados que lo confor-

man. Durango es un lugar lleno de historia, cultura y, sobre todo, de gente trabajadora y comprometida. Ustedes son el corazón de esta tierra rica en recursos y tradiciones. Durante estos días, hemos recorrido distintos municipios, hemos dialogado con diversas comunidades y hemos escuchado sus inquietudes, sus necesidades y sus sueños. Cada encuentro ha sido una oportunidad invaluable para conectar, para aprender y para construir juntos un camino hacia el desarrollo y la justicia social. Su voz es fundamental en la construcción de las políticas públicas que impulsaremos en el futuro.

Sabemos que Durango enfrenta retos importantes. La falta de infraestructura, el acceso a servicios básicos y la necesidad de generación de empleos son solo algunos de los temas que hemos discutido. Pero también hemos hablado de las oportunidades que tenemos por delante. Estamos trabajando en proyectos que fortalecerán nuestra economía, que mejorarán la calidad de vida de cada duranguense y que permitirán que el talento de esta tierra brille en todo su esplendor.

La educación es una de nuestras prioridades. Se está incrementando la inversión en este sector, porque desde la 4T creemos que la mejor manera de garantizar el futuro de nuestros jóvenes es a través del conocimiento. Queremos que cada niño y niña de Durango tenga acceso a una educación de calidad, que les permita desarrollar sus habilidades y talentos. Juntos, construiremos más escuelas y mejoraremos nuestras instituciones educativas. Y con apoyos como la Beca Universal Rita Cetina, nuestros adolescentes de Secundarias Públicas podrán contar con recursos que les permitan continuar con sus estudios.

En el ámbito de la salud, también escucho sus preocupaciones. Se compromete a reforzar la atención médica en las comunidades más alejadas, asegurándonos de que cada duranguense tenga acceso a servicios de salud dignos y de calidad. La salud es un derecho humano fundamental y debemos garantizarlo para todos. Y con el Programa Casa por Casa, se garantizará la salud médica gratuita para adultos mayores.

El cuidado del medio ambiente es otra de nuestras prioridades. Sabemos que Durango cuenta con una riqueza natural invaluable. Trabajaremos juntos para proteger nuestros recursos naturales, para impulsar proyectos sustentables que beneficien a nuestras comunidades y al mismo tiempo, preserven nuestra biodiversidad para las futuras generaciones. En este rubro el cuidado del agua es muy importante y con acciones como inversiones en obra hídrica, se garantiza el acceso al agua potable, así como la tecnificación de riego para modernizar los sistemas agrícolas. Además, se llevará a cabo la recuperación de concesiones para regular el uso del agua y asegurar su distribución equitativa.

A mis hermanos y amigos indígenas, quiero decirles que con el Plan de Justicia para los Pueblos O'dam, Au'dam, Wixárika y Mexikan, decirle que se hará realidad la electrificación rural, mejoramiento de vías de comunicación mediante la creación de caminos artesanales, internet gratuito, la primera gasolinera para el Bienestar, el banco del Bienestar y un centro de Salud con servicios ampliados.

En su visita al municipio de Guadalupe Victoria no solo trajo buenas noticias para la región de los llanos, como fue el anuncio de Pensión Mujeres del Bienestar, sino que además se le demostró el cariño que



se le tiene y tengo que destacar que fue un evento donde demostró su lado humano además de que estoy seguro recordará siempre esta visita por las risas que le provocaron, y aprovecho para enviar un afectuoso saludo a la Señora Agustina que es muestra del trabajo y lucha de las mujeres duranguenses.

Finalmente, quiero resaltar la importancia de la participación ciudadana. Es fundamental que sigamos trabajando de la mano, que su voz se escuche en los espacios de toma de decisiones. Les invito a ser parte activa de este proceso. Juntos, lograremos un Durango más justo, más próspero y equitativo.

Quiero cerrar este mensaje agradeciendo nuevamente su calidez y su compromiso. La fuerza de nuestro país radica en su gente. Sigamos trabajando juntos, sigamos soñando y construyendo un mejor mañana.

Medalla al Mérito Deportivo

Buen día a todos los aquí presentes, con la venia de la Mesa Directiva, me dirijo a Ustedes con respeto y agrado.

Saludo con afecto a mis Compañeras y Compañeros Diputados, así como a los familiares y amigos de las personas que el día de hoy habrán de ser galardonados, así como al público que nos honra con su presencia en este pleno del Congreso del Estado de Durango.

Uno de los objetivos que nos trazamos como seres humanos, durante la existencia de nuestras vidas, en cualquier entorno, ya sea en la vida pública, en todas las profesiones, en la educación, en la salud y en este caso en el deporte; es hacer historia, y justamente el acto que hoy aquí se realiza, al entregar las condecoraciones de entrega de “Medalla al Mérito Deportivo”, conlleva no solo al reconocimiento por lo realizado,

si no que quede registro de las hazañas realizadas en todos los duranguenses, que tenemos dos jóvenes deportistas entusiastas de gran nivel, quienes han destacado dentro del pugilismo nacional e internacional, enalteciendo el nombre de nuestro estado.

Este merito deseamos siga siendo cada vez más constante, pues en tiempos tan difíciles en todos los entornos para nuestras juventudes, donde desgraciadamente existe tanto consumo de drogas, problemas de salud mental, desempleo, falta de empatía, pocas ganas de superamiento, suicidios, y un sinnúmero de problemas sociales; ustedes deben ser ejemplo y muestra que, con trabajo duro, y perseverancia, el éxito está al alcance.

Es importante también hacer un extensivo reconocimiento a las familias y equipos de Valeria Sarahi Amparán Pizarro y de Miguel Ángel Martínez, pues son muchos los sacrificios para llegar al nivel deportivo que ustedes han logrado, pues difícilmente sin el apoyo de la familia, se puede llegar tan alto. A todos los aquí presentes, como a la ciudadanía en general, siempre será motivo de celebración y beneplácito escuchar que a un duranguense se le mencione de manera efectiva, pues nuestro apoyo y respaldo debe de estar siempre presente para quienes nos representen, ya que son ellos quienes demuestran el coraje, la garra y la mentalidad ganadora que tenemos. Desde esta representación, quiero externarles el orgullo que sentimos a sus personas, y que esperamos sigan cosechando más éxitos, queremos verlos en el plano profesional y que en esta casa del pueblo sigamos reconociéndolos por sus logros, son muestra de que hay hombres y mujeres con un gran valor. En hora buena, muchas felicidades, es cuanto Presidenta.



PRONUNCIAMIENTOS

24 de septiembre 2024

Precios de garantía- SEGALMEX

Uno de los objetivos más importante del Gobierno de la Cuarta Transformación es lograr consolidar un verdadero Estado de bienestar en beneficio de todas y todos, por lo cual impulsa una estrategia fundamentada en el derecho del pueblo a tener una mejor calidad de vida y mayores oportunidades de desarrollo por medio de una amplia política social basada en las necesidades reales de la población, por lo cual se crean los Programas para el Bienestar, destinados a los más desprotegidos y alcanzar mayores condiciones de igualdad y justicia social. En consecuencia, los Programas para el Bienestar son una herramienta para garantizar la universalidad de los derechos humanos, promover la participación política y comunitaria, lograr mayor inclusión y consolidar la transformación del país.

Asimismo, estos programas son el instru-

mento mediante el cual se integra la estrategia del proyecto de nación para que las personas cuenten con un apoyo directo y sin intermediarios en cada etapa de su vida. Con base en la confianza y cercanía con el pueblo, los programas sociales atienden a las necesidades en el país y, por lo tanto, la entrega de los apoyos no está condicionada ni sujeta a requisitos extraordinarios.

Las presentes Reglas de Operación son un reflejo de la nueva política de bienestar implementada a partir de la llegada de la Cuarta Transformación. Estas reglas parten de la premisa de que los ciudadanos, como sujetos de derecho, son derechohabientes de los programas y deben recibir su apoyo de manera directa, sin intermediarios. Así, la confianza en el pueblo es la base para que los ciudadanos ejerzan libremente su derecho y, por lo tanto, pueden consultar este documento para ejercerlo de manera informada.





El mayor logro de la Cuarta Transformación es la revolución de las conciencias, y los Programas para el Bienestar representan el eje central de la consolidación del proyecto de nación. En ese sentido, es manifiesto el compromiso y responsabilidad de las dependencias encargadas de gestionar la política social del Plan Nacional de Desarrollo en beneficio de la población. Y entre estos programas fue desarrollada la acción de Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales.

El Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos está alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que buscan lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción de alimentos básicos; y contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales. Esto se realiza aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

Sin embargo, en días pasados se anunció de la fusión de SEGALMEX y DICONSA, para crear una nueva dependencia que se encargará de garantizar la vinculación con pequeños productores, la cual se denominará "Alimentación para el Bienestar". Lo cual ha generado incertidumbre en el sector agrícola, pues aún no se ha fijado el precio para granos como lo es el Maíz Blanco y Frijol para el ciclo productivo Otoño-Invierno 2024-2025, tendiendo solo fijados los precios hasta el ciclo Primavera-Verano 2024, y teniendo próxima la fecha

de cosechas, es de suma importancia sea fijado a la brevedad el precio de garantía correspondiente al Ciclo Productivo en puerta.

Actualmente los precios fijados son para el maíz blanco en una superficie de hasta cinco hectáreas 6,915 pesos por tonelada, y de 30 hectáreas de temporal o cinco hectáreas de riego, 21,000 pesos por tonelada en cuanto al frijol, por lo cual además de solicitar se publiciten los precios para el próximo ciclo agrícola, también es importante hacer un respetuoso llamado para que los precios sean aún mayores, pues el encarecimiento para la siembra de los diferentes granos, se ha visto afectada producto de las alzas en los precios de insumos como el diésel, fertilizantes, recursos materiales y humanos, a lo cual resulta necesario fijar un precio justo.

Otro factor importante que se debe tomar en cuenta para la urgencia de fijar el precio de garantía que se solicita, es el que no exista posibilidad de que compradores informales de maíz y frijol, se aprovechen de la necesidad y de la incertidumbre del campesino, y que puedan ellos establecer un precio de compra muy por debajo del que ofrece el Gobierno a través de Seguridad Alimentaria Mexicana, pues con esto no solo se ve afectada la economía del Campesino, sino que implica una merma importante para los objetivos que se tienen por parte SEGLAMEX y los Programas Sociales que tanto han venido a ayudar a la economía del pueblo mexicano., por eso mi petición a que apoyen este punto de acuerdo compañeras y compañeros diputados.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INTERCEDAN Y REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL OBJETO DE QUE SEGALMEX FIJE EL PRECIO DE GARANTÍA PARA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO INVIERNO 2024-2025, ASÍ COMO EN LO POSIBLE SE PUEDA MEJORAR EL PRECIO DE GARANTÍA POR TONELADA A LOS PRODUCTOS, MAÍZ Y FRIJOL PARA EL CICLO PRODUCTIVO OTOÑO-INVIERNO 2024-2025.

EVENTOS ESPECIALES



21 de septiembre 2024

Ponencia- Flavio Sosa Villavicencio

Hoy tuve la oportunidad de asistir a una ponencia impartida por Flavio Sosa Villavicencio, una figura emblemática en la lucha social y la resistencia comunitaria desde la izquierda oaxaqueña.

Escuchar de viva voz su testimonio sobre las consecuencias de la represión ejercida por los gobiernos neoliberales, así como

las profundas heridas que estas políticas han dejado en los pueblos originarios y en las organizaciones sociales, fue verdaderamente impactante. Sus palabras resonaron como un llamado a no olvidar que la desigualdad estructural y la injusticia no son accidentales, sino consecuencias de decisiones políticas y modelos económicos que históricamente han marginado a los más vulnerables.

Su experiencia en la organización comuni-



taria, en la defensa de los derechos colectivos y en la construcción de alternativas desde abajo, nos recuerda que la resistencia es un acto de dignidad, y que el cambio verdadero solo será posible si surge desde los territorios, desde la gente, desde las comunidades que se organizan para exigir lo que por justicia les corresponde.

Este encuentro me dejó reflexionando sobre el papel que debemos asumir quienes

tenemos una responsabilidad pública: escuchar, cuestionar, acompañar y legislar con conciencia social, sin desligarnos del sentir de los pueblos ni perder de vista la historia de lucha que nos ha traído hasta aquí.

Fue una charla profunda, honesta e inspiradora, que reafirma la urgencia de seguir construyendo un país más justo, solidario y con verdadera justicia social.



04 de octubre 2024

Entrega de apoyos forestales

Este día atendí con gusto la invitación del Gobernador del Estado al evento de entrega de apoyos forestales, acompañado por compañeras y compañeros diputados del H. Congreso del Estado de Durango.

Durante el acto, se hizo entrega de aproximadamente 1,200,000 plantas, entre las que destacan especies maderables como el pino, fundamentales para la reforestación y la sostenibilidad de nuestros bosques, así como especies no maderables

como los magueyes de agave, de gran importancia económica por su uso en la producción artesanal e industrial de mezcal, una de las bebidas emblemáticas de nuestra región.

Estos apoyos beneficiarán a varios municipios con vocación y actividad forestal, contribuyendo al equilibrio ecológico, la conservación de los suelos, la retención de agua y el impulso al desarrollo productivo local. Asimismo, durante el evento se entregaron cheques destinados al saneamiento de sistemas de riego, lo cual representa un paso importante hacia la modernización e



impulso del sector agrícola y forestal, generando mejores condiciones para los productores del campo duranguense.

Desde el Congreso, reconocemos este tipo de esfuerzos que abonan a una política ambiental integral y a la reactivación económica del medio rural. Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando para que los recursos lleguen de manera justa, transparente y eficiente a quienes más los necesitan, y para que el desarrollo de nuestras comunidades se dé en armonía con el entorno natural que nos identifica como duranguenses.



12 de octubre 2024

Evento informativo Partido Verde Ecologista de México

Hoy, con entusiasmo y gran sentido de responsabilidad, participamos en un evento informativo que reunió a legisladoras y legisladores de todo el país, donde compartimos reflexiones, avances y estrategias rumbo al fortalecimiento de nuestro trabajo legislativo.

Acompañado por mis compañeras y compañeros del Partido Verde Ecologista de México, celebramos los logros que nos motivan a seguir construyendo una fuerza política comprometida con las causas sociales, ambientales y ciudadanas que más importan a México. En la Cámara de Diputados ya somos la segunda fuerza política a nivel nacional, y en el Senado, la tercera, reflejo del respaldo creciente que hemos recibido de millones



de mexicanas y mexicanos. En las elecciones recientes, gracias al apoyo y confianza de la gente, el Partido Verde fue el instituto político con mayor crecimiento electoral. Ese respaldo no solo es un motivo de orgullo, sino también una gran responsabilidad que asumimos con seriedad, compromiso y cercanía con la ciudadanía.

En Durango, hoy somos tres representantes orgullosos del respaldo popular: mis compañeras Sandra Amaya, Héctor Herrera y su servidor, quienes trabajamos desde el Congreso para llevar la voz de las y los duranguenses a cada rincón del debate legislativo.

Gracias por creer en nosotros. Seguiremos avanzando, creciendo y cumpliendo. Porque Durango y México merecen una representación que defienda causas reales, con firmeza, convicción y resultados.



14 de octubre 2024

Evento de entrega de obras de infraestructura

El día de hoy tuvimos la oportunidad de visitar el municipio de Poanas, donde fuimos testigos de la entrega de importantes obras de infraestructura que beneficiarán directamente a la comunidad estudiantil y a la población en general.

En el marco de esta jornada, se inauguraron mejoras significativas en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de

Poanas, fortaleciendo así la educación superior en la región y brindando a las y los jóvenes mejores condiciones para su formación académica y profesional.

Asimismo, se realizó la instalación de un tanque elevado de almacenamiento de agua, una acción crucial para garantizar el abasto y mejorar el acceso a este recurso vital en beneficio de cientos de familias del municipio.

Otro momento significativo fue la entrega de apoyos funcionales a personas con discapacidad, entre ellos sillas de ruedas, muletas y otros insumos esenciales, con el objetivo de mejorar su movilidad, independencia y calidad de vida. Este tipo de acciones reflejan un compromiso real con la inclusión, la empatía y el bienestar de los sectores más vulnerables.

Como diputado, reitero mi compromiso de regresar a cada municipio que depositó su confianza en este proyecto, no solo para dar seguimiento a las gestiones, sino para seguir trabajando de la mano con la ciudadanía, impulsando iniciativas y acciones que verdaderamente transformen realidades.

Seguiremos caminando junto a las comunidades, cumpliendo con hechos, no solo con palabras.

19 de octubre 2024

Encuentro: el acceso a una vivienda digna

El día de hoy participamos en un importante encuentro realizado en la cabecera de la comunidad de Santa María de Ocotán, donde nos reunimos con autoridades federales, estatales, municipales y tradicionales, con el objetivo de abordar uno de los temas más sensibles y urgentes para las comunidades indígenas de la región: el acceso a una vivienda digna.

Este espacio de diálogo y trabajo conjunto permitió avanzar hacia la construcción de soluciones reales y contextualizadas, mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre las condiciones de vida de las comunidades O'dam, en colaboración con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

Durante la jornada, se reconoció que mejorar las condiciones de vivienda no puede hacerse desde un enfoque generalizado, sino que requiere un proyecto específico, que tome en cuenta la cosmovisión, el entorno territorial, las dinámicas comunitarias y las necesidades reales de las familias que habitan en esta zona de alta riqueza cultural y profunda identidad indígena.

Este esfuerzo interinstitucional representa un paso importante para garantizar los derechos fundamentales de las comunidades originarias, atendiendo rezagos históricos mediante estrategias incluyentes y sostenibles.

Como legislador, reitero mi compromiso de seguir impulsando políticas públicas con enfoque intercultural, justicia terri-

torial y respeto a los derechos colectivos, porque una vivienda digna es el punto de partida para el bienestar, la salud, la seguridad y la dignidad de cualquier pueblo.

21 de octubre 2024

Sembrando vida

El día de ayer tuvimos el honor de participar en un emotivo evento del programa federal "Sembrando Vida", el cual celebra ya seis años de trabajo continuo impulsando el desarrollo sostenible y la autosuficiencia alimentaria en el municipio de Nombre de Dios, Durango.

Durante nuestra visita al Tianguis Campesino, fuimos testigos del esfuerzo, la creatividad y el compromiso de las y los beneficiarios del programa, quienes han logrado transformar sus cosechas y recursos naturales en productos de gran valor agregado, tales como mezcal, conservas artesanales, harina de nopal, galletas, buñuelos y muchas otras expresiones de la riqueza gastronómica y productiva de la región.

Este programa no solo promueve la siem-





bra y el cuidado del medio ambiente, sino que también fomenta la organización comunitaria, la autosuficiencia económica y el fortalecimiento del tejido social en zonas rurales. A través de su implementación, ha permitido que muchas familias del campo encuentren nuevas oportunidades para generar ingresos con dignidad, aprovechando de forma sustentable los recursos de su entorno.

Es importante destacar que Nombre de Dios siempre ha sido tierra de comerciantes, emprendedores y productores, y gracias a iniciativas como Sembrando Vida, el talento local, la tradición y la innovación continúan floreciendo con fuerza.

Como legislador, reafirmo mi compromiso de seguir respaldando políticas públicas que fortalezcan el campo, promuevan la economía local y dignifiquen el trabajo de quienes con sus manos sostienen la base productiva de nuestro estado.



31 de octubre 2024

Evento “Café Rosa”

Se llevó a cabo la actividad de Café Rosa, una estrategia de concientización profundamente significativa promovida por el gobernador Esteban Villegas Villarreal y Marisol Rosso, presidenta del DIF Estatal Durango. Esta iniciativa es más que un simple evento; es un esfuerzo conjunto que tiene como objetivo primordial contribuir al cuidado de la salud de las mujeres, enfocándose en la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

Café Rosa no es solo un programa más en la agenda de salud, sino una herramienta poderosa y vital que salva vidas. A través de esta estrategia, se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la autoexploración, los chequeos médicos regulares y el acceso a la información y los recursos necesarios para la prevención del cáncer de mama.

Durante la actividad, se destacó cómo Café Rosa ofrece un espacio de apoyo y empoderamiento, donde las mujeres pueden compartir sus experiencias, recibir orientación y sentir el respaldo de una comunidad comprometida con su bienestar. Esta iniciativa es una manifestación del compromiso del gobierno estatal y del DIF con la salud de las mujeres duranguenses, asegurando que ninguna se sienta sola en su lucha contra esta enfermedad.

La relevancia de Café Rosa radica en su capacidad para generar conciencia y acción. Al promover la educación sobre el cáncer de mama, no solo se busca reducir las tasas de mortalidad, sino también fomentar una cultura de prevención y cuidado personal. Cada conversación iniciada, cada información compartida y cada chequeo realizado gracias a esta estrategia puede

hacer la diferencia entre la vida y la muerte. Es fundamental que todas las mujeres tomen este llamado en serio, participen activamente en estas actividades y se beneficien de las herramientas que Café Rosa ofrece. La salud es un derecho, y programas como este son cruciales para garantizar que todas las mujeres tengan la oportunidad de protegerse y cuidarse.

En resumen, Café Rosa es una estrategia que va más allá de lo superficial; es un esfuerzo concertado para salvar vidas, uniendo a la comunidad en torno a una causa que afecta a tantas personas. Aplaudimos y apoyamos plenamente esta iniciativa, reconociendo su importancia y el impacto positivo que tendrá en la vida de muchas mujeres en Durango.

22 de noviembre 2024

Evento cambio de directiva de la Asociación de Industriales de la Maquinaria Pesada en el Estado de Durango (AIMPED).

En representación del H. Congreso del Estado de Durango, el día de hoy tuve el honor de asistir al acto de cambio de directiva de la Asociación de Industriales de la Maquinaria Pesada en el Estado de Durango (AIMPED).

Este evento marca un momento significativo para el sector de la construcción y la maquinaria pesada, que desempeña un papel estratégico en el desarrollo económico e infraestructura del estado. Con la llegada de importantes obras impulsadas por los gobiernos federal y estatal, se vislumbra un futuro prometedor para este gremio, que durante años ha sido un pilar fundamental en la ejecución de caminos, obras hidráulicas, parques industriales y muchos otros proyectos que transforman nuestro entorno.



La renovación de la directiva representa también la oportunidad de fortalecer la vinculación entre el sector productivo y los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de impulsar condiciones más competitivas, responsables y sostenibles para el crecimiento del sector.

Extiendo una cordial felicitación a Fernando Castro y a la nueva mesa directiva de AIMPED, deseándoles mucho éxito en esta nueva etapa, en la que estoy seguro seguirán consolidando la participación de los industriales de la maquinaria pesada en los proyectos clave de Durango. Desde el Congreso, reitero mi compromiso para ser un aliado del sector, generando condiciones legislativas que impulsen el desarrollo, el empleo y la inversión.



09 de febrero 2025

Ceremonia conmemorativa del 112° Aniversario de la Marcha de la Lealtad

Hoy tuve el honor de asistir, en representación del _____, a la ceremonia conmemorativa del 112° Aniversario de la Marcha de la Lealtad, un acto cívico de profundo simbolismo histórico para nuestro país.

Esta conmemoración rememora con respeto y admiración la valentía de los cadetes del Heroico Colegio Militar, quienes el 9 de febrero de 1913 escoltaron al presidente Francisco I. Madero desde el Castillo de Chapultepec hasta Palacio Nacional, en uno de los momentos más críticos de nuestra historia republicana.



La Marcha de la Lealtad no solo representa un hecho histórico, sino también un recordatorio permanente de la importancia de la lealtad a las instituciones, a los principios democráticos y a la voluntad del pueblo mexicano. Es un llamado a todos los servidores públicos y actores políticos a actuar con integridad, valentía y sentido de responsabilidad frente a los desafíos del presente.

Como representante popular, reafirmo mi convicción de que la historia debe ser guía, no adorno. Que el legado de quienes defendieron la legalidad con honor nos inspire a fortalecer, día con día, la vida cívica, la cultura democrática y la confianza ciudadana en las instituciones.

Sigamos construyendo una sociedad basada en los valores de la lealtad, el respeto, la justicia y el compromiso con México.

13 de marzo 2025

Foro sobre la Reforma Constitucional en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Hoy tuvimos el honor de participar en el Foro sobre la Reforma Constitucional en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, un espacio de diálogo plural y reflexivo que representa un paso crucial hacia la construcción de un país más justo, incluyente y respetuoso de la diversidad cultural que nos enriquece como nación.

Esta reforma busca reconocer constitucionalmente los derechos colectivos de los pueblos originarios y afromexicanos, garantizando el respeto pleno a sus usos, costumbres, lenguas, formas de organización, autonomía y territorios, tal como lo han exigido históricamente.

Fortalecer este marco legal no es solo una cuestión de justicia histórica, sino también de dignidad y de igualdad real de oportunidades para todas las comunidades, muchas de las cuales han enfrentado marginación estructural durante décadas.

Desde el Congreso del Estado de Durango, refrendamos nuestro compromiso de impulsar una legislación que escuche, respete y defienda a los pueblos indígenas, reconociéndolos no como grupos vulnerables, sino como sujetos de derechos y actores fundamentales en la transformación social y cultural de nuestro estado.

¡Seguimos trabajando por un Durango más incluyente, equitativo y orgulloso de su raíz pluricultural!





EVENTOS



19 de septiembre 2024

Ceremonia de graduación- Universidad Tecnológica del Mezquital

Agradezco profundamente a los directivos, docentes y estudiantes de la Universidad Tecnológica del Mezquital, ubicada en la comunidad de Guajolota, por el honor de haberme invitado a compartir con ustedes este momento tan significativo: la ceremonia de graduación de quienes hoy concluyen su formación como Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros.

Como representante del Poder Legislativo en la LXX Legislatura del Estado de Durango, y con orgullo como mezquitalense, me llena de satisfacción ver a jóvenes de nuestra región dar este gran paso hacia el ejercicio profesional. También me enorgullece participar en este evento desde mi doble responsabilidad como miembro de la Comisión de Educación y presidente de la Comisión de Ecología, dos áreas íntimamente ligadas al perfil de formación que hoy culminan.

La Universidad Tecnológica del Mezquital es un símbolo de esperanza, superación y transformación para las comunidades del semidesierto duranguense, y su modelo educativo ha demostrado ser clave en la formación de profesionistas comprometidos con el desarrollo regional, con visión social, arraigo territorial y preparación técnica.

A todas y todos los egresados, les extiendo mis más sinceras felicitaciones. Este logro no



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

es solo académico, sino también familiar, comunitario y colectivo. Estoy seguro de que serán agentes de cambio en sus entornos, contribuyendo al crecimiento sustentable, la innovación productiva y el fortalecimiento de nuestras comunidades. ¡Felicidades por este gran logro! Que el orgullo de sus raíces y la fuerza de sus sueños los guíen en cada paso que viene.



29 de octubre 2024

Charla con estudiantes de la secundaria “Educación y Docencia

Previo a la sesión ordinaria del H. Congreso del Estado de Durango, tuve el gusto de conversar con un entusiasta grupo de jóvenes estudiantes de la secundaria “Educación y Docencia”, quienes se acercaron con genuino interés por conocer más sobre el trabajo legislativo y el funcionamiento de nuestro Congreso.

Estos encuentros con las juventudes son profundamente motivadores, ya que reflejan una generación curiosa, participativa y consciente del papel que pueden desempeñar en la construcción de una sociedad más justa y democrática. Ver su entusiasmo, sus preguntas y su disposición para aprender sobre la vida pública me reafirma la importancia de abrir las puertas del Congreso al pueblo, especialmente a nuestras niñas, niños y jóvenes.

A las y los estudiantes de la secundaria Educación y Docencia, quiero decirles que en mi figura tienen un aliado y un amigo, dentro y fuera del Congreso, dispuesto a escucharlos, apoyarlos y acompañarlos en su crecimiento como ciudadanos comprometidos con el presente y el futuro de Durango.

¡Gracias por su visita y por recordarnos que la transformación también comienza en las aulas y en el diálogo con las nuevas generaciones!



07 de diciembre 2024

Inauguración proyectos productivos

El día de ayer tuvimos el honor de inaugurar dos importantes proyectos productivos en el municipio de Simón Bolívar, Durango, que representan un paso firme hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la economía local. En la comunidad de Santa Rosa, se inauguró la Procesadora Integral de Nopal, una instalación que permitirá aprovechar este cultivo tradicional de la región, rico en minerales y con alto valor nutricional, no solo como alimento humano, sino también como forraje natural de excelente calidad para el ganado. Este proyecto beneficiará a productores locales y contribuirá a la diversificación productiva en el medio rural.

Más tarde, en la cabecera municipal, se llevó a cabo la apertura de la Tienda de Productos Artesanales del programa Sembrando Vida, un espacio que exhibe y comercializa el fruto del trabajo de las manos campesinas, desde alimentos procesados hasta artesanías, generando nuevas oportunidades de ingreso y visibilidad para quienes, desde el campo, sostienen nuestra identidad y economía.

Agradezco profundamente el respaldo y compromiso del diputado Héctor Herrera, presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado, así como el acompañamiento de la presidenta municipal Silvia Rangel y del equipo de Sembrando Vida, por hacer posible la consolidación de estos proyectos que nacen del territorio y se construyen con visión comunitaria.

Seguiremos trabajando de la mano con las comunidades para impulsar iniciativas que generen bienestar, arraigo, empleo y justicia social en nuestras zonas rurales.



08 de diciembre 2024

Ceremonia de elección y coronación de la Reina de la Feria Patronal Artesanal en honor a la Virgen de Guadalupe

Agradecemos al presidente municipal de Poanas, Giovanni Capurro Aispuro, así como a las y los integrantes del cabildo, por la amable invitación a participar en la ceremonia de elección y coronación de la Reina de la Feria Patronal Artesanal en honor a la Virgen de Guadalupe.

Este tipo de eventos son una muestra viva de nuestras tradiciones, identidad y riqueza cultural, que fortalecen el tejido social y celebran el orgullo de nuestras comunidades. La Feria Patronal de Poanas no solo enaltece nuestras raíces religiosas, sino también el talento local y las expresiones artesanales que distinguen a esta región. Felicitamos con entusiasmo a Camila I, quien resultó electa como Reina de la Feria. Su carisma, presencia y dedicación la convierten en una digna representante de su comunidad. Le deseamos el mayor de los éxitos durante su reinado, que sin duda será una etapa memorable de celebración y compromiso con su gente.

Desde el Congreso, seguimos respaldando estas festividades que unen a las familias, promueven nuestras costumbres y enaltecen el espíritu comunitario de Durango.

14 de enero 2025

Firma del convenio de coalición entre Morena, PT y PVEM

Hoy fui testigo de un momento clave para nuestro estado: la firma del convenio de coalición entre Morena, PT y PVEM en el IEPC, rumbo a las votaciones de este año, donde se renovarán los 39 municipios de Durango.

Esta alianza no solo representa unidad, sino también la firme decisión de participar con los perfiles más competitivos, porque el objetivo es claro: ganar cada uno de los municipios y trabajar por el bienestar de nuestra gente.

Estoy seguro de que juntos lograremos construir un Durango más próspero y justo para todas y todos.

16 de enero 2025

Feria Patronal en la comunidad de Veracruz, municipio de Poanas, Durango

Hoy tuve el honor de asistir a la tradicional Feria Patronal en la comunidad de Veracruz, municipio de Poanas, Durango, en honor a San Antonio Abad, una celebración que refleja la profunda fe, identidad y unidad de su gente.

Agradezco sinceramente a mi amigo Germán Fernández por la invitación y el cálido recibimiento que me brindaron durante esta festividad tan significativa. Participar en este tipo de eventos nos permite conectar de manera cercana con las comunidades, compartir sus costumbres y reafirmar nuestro respeto por las tradiciones que dan vida a nuestros pueblos.





Estas celebraciones no solo son expresión de religiosidad popular, sino también espacios de encuentro, convivencia y fortalecimiento del tejido social, que reafirman el orgullo por nuestras raíces y la voluntad colectiva de preservar lo que nos hace únicos como duranguenses. Reitero mi compromiso de seguir acompañando a nuestras localidades, trabajando desde el Congreso y desde el territorio para impulsar acciones que valoren y protejan nuestras expresiones culturales, porque en cada feria, en cada tradición, hay historia, dignidad y futuro.

07 de febrero 2025

Asamblea Anual de la Asociación Ganadera Local de Poanas

Hoy tuve el honor de asistir a la Asamblea Anual de la Asociación Ganadera Local de Poanas, un espacio fundamental para el diálogo directo con los productores ganaderos y pecuarios de nuestra región.



Estas reuniones no solo permiten dar cuenta de los avances, sino también identificar con claridad los retos y oportunidades que enfrenta el sector, que es sin duda uno de los pilares económicos y sociales más importantes del estado de Durango.

Durante el evento, estuve acompañado de grandes aliados del campo duranguense, como Rogelio Soto, representante de la Unión Ganadera Regional de Durango; Giovanni Capurro Aispuro, presidente municipal de Poanas; y Ismael Ayala, delegado de SADER, con quienes compartimos el compromiso de seguir fortaleciendo al sector ganadero con políticas públicas, inversión y acompañamiento técnico.

Reafirmamos nuestra voluntad de trabajar hombro con hombro con las y los productores del campo, quienes con su esfuerzo diario garantizan el abasto de alimentos, sostienen economías locales y preservan las tradiciones productivas que han dado identidad y sustento a nuestras comunidades por generaciones.

Desde el Congreso del Estado, seguiremos impulsando acciones concretas que fortalezcan al sector agropecuario, promuevan la sustentabilidad y aseguren mejores condiciones de vida y desarrollo para nuestras zonas rurales.

03 de abril 2025

Conferencia de formación legislativa

Asistí a una conferencia de formación legislativa en la que se abordaron temas fundamentales para fortalecer y actualizar nuestro quehacer parlamentario, con el objetivo de brindar una mejor representación a las y los duranguenses.



Durante la jornada, se trataron temas clave como la legislación local, estrategias de comunicación política, manejo responsable de medios de información y el impacto creciente de las nuevas tecnologías, destacando especialmente el papel de la inteligencia artificial en la gestión pública y los procesos legislativos. Este tipo de espacios de capacitación son esenciales para quienes tenemos la responsabilidad de legislar, fiscalizar y representar. Nos permiten adquirir herramientas, actualizar conocimientos y adaptarnos a los retos de una sociedad en constante transformación.

Desde el Congreso del Estado de Durango, refrendo mi compromiso con la preparación constante, la innovación y la visión de futuro, porque solo a través de un trabajo informado y profesional podremos construir leyes que respondan a las verdaderas necesidades de nuestro pueblo. Seguimos trabajando con responsabilidad, cercanía y compromiso por un Durango más moderno, justo y con mejores oportunidades para todas y todos.

22 de junio 2025

Construcción de caminos artesanales

En la comunidad de Taxicaringa, en el municipio de Mezquital, fuimos testigos del avance significativo en la construcción de caminos artesanales, una acción concreta que transforma la vida de quienes habitan en las regiones más apartadas de nuestro estado.

Hasta ahora, se han construido 5 kilómetros de camino artesanal, y ya se trabaja en otros 5 kilómetros más, lo que representa no solo una mejora en la infraestructura, sino un verdadero acto de justicia territorial. Esta bajada, que por años fue prácticamente intransitable durante la temporada de lluvias, hoy comienza a ser un acceso digno, seguro y funcional para las comunidades que dependen de ella para moverse, abastecerse, estudiar, trabajar y recibir atención médica.

Este tipo de obras demuestran que sí es posible construir desarrollo desde abajo, con la gente y para la gente, cuando se escucha y se actúa con sensibilidad social y visión de largo plazo. Reconocemos el esfuerzo del Gobierno Federal, que, a través de programas de infraestructura



comunitaria, atiende históricas demandas con soluciones reales, priorizando a las regiones rurales e indígenas que durante años estuvieron al margen del progreso. Como legislador, reafirmo mi compromiso de seguir impulsando este tipo de acciones que representan dignidad, inclusión y equidad territorial. Porque el desarrollo no debe quedarse en los centros urbanos: debe alcanzar a todas y todos, sin importar lo lejos que vivan.



12 de julio 2025

Ceremonia de graduación de la escuela primaria J. Patrocinio Juárez

El día de ayer tuve el honor de asistir como invitado especial a la ceremonia de graduación de la escuela primaria J. Patrocinio Juárez, ubicada en la comunidad de El Troncón.

Fue un momento emotivo y lleno de esperanza, en el que compartí unas palabras con las y los alumnos egresados de sexto grado, reconociendo el esfuerzo de cada uno de ellos, así como el de sus familias y docentes, quienes han acompañado este importante primer tramo de su formación.

Los invité a continuar sus estudios con entusiasmo, disciplina y compromiso, recordándoles que la educación es la llave que abre puertas, rompe barreras y transforma realidades. Cada paso que dan en su camino académico los acerca a nuevas oportunidades y les brinda herramientas para construir el futuro que sueñan.

Agradezco la cálida bienvenida por parte de la comunidad educativa de El Troncón y reitero mi compromiso de seguir impulsando políticas públicas que fortalezcan la educación pública, rural e incluyente, porque cada niña y cada niño de Durango merece una formación digna, de calidad y cercana a sus raíces.

¡Felicidades a las y los graduados! Que esta nueva etapa esté llena de aprendizajes, sueños y logros.

APOYOS

Apoyo con pintura para la rehabilitación de la Iglesia de la Purísima Concepción

Apoyo con pintura para la rehabilitación de la Iglesia de la Purísima Concepción, en la comunidad de Pasaje, municipio de Cuencamé, Durango.

Como parte de nuestro compromiso con el rescate y la preservación del patrimonio histórico y cultural de nuestras comunidades, brindamos apoyo con pintura para la rehabilitación de la Iglesia de la Purísima Concepción, ubicada en la localidad de Pasaje, en el municipio de Cuencamé, Durango. Este templo representa un importante punto de encuentro espiritual, cultural y social para los habitantes de la comunidad, y su mantenimiento no solo contribuye a conservar un espacio de fe, sino también a fortalecer el sentido de identidad, arraigo y cohesión comunitaria. Con esta acción, reafirmamos nuestra voluntad de acompañar las gestiones ciudadanas, escuchar las necesidades del territorio y respaldar iniciativas que dignifiquen los espacios públicos y promuevan el bienestar colectivo. La rehabilitación de esta iglesia no solo mejora su imagen, sino que permite preservar una parte viva de la historia local, heredada por generaciones.

Seguiremos impulsando acciones que fortalezcan nuestras raíces, promuevan la participación comunitaria y dignifiquen los espacios que dan vida y sentido a nuestros pueblos.

07 de diciembre 2024

Apoyos navideños e invernales al personal sindicalizado del H. Congreso del Estado de Durango.

El día de hoy tuvimos el honor de entregar, junto con el presidente de la Junta de Gobierno, Héctor Herrera, y varios compañeros diputados, apoyos navideños e invernales al personal sindicalizado del H. Congreso del Estado de Durango.

Esta entrega representa un reconocimiento al esfuerzo, la entrega y el compromiso diario de todas y todos los trabajadores que, desde sus distintas áreas, contribuyen al buen funcionamiento del Congreso y hacen posible el trabajo legislativo que desarrollamos en beneficio de la ciudadanía duranguense. Sabemos que detrás de cada jornada laboral hay familias, proyectos y sacrificios, por ello estos apoyos tienen como propósito brindar un alivio y un gesto de gratitud, especialmente en una temporada que invita a compartir, a reconocer el valor del trabajo y a fortalecer los lazos humanos dentro de nuestra institución.

Deseamos que estas fechas decembrinas estén llenas de calidez, salud, bienestar y unión familiar para todas y todos los trabajadores del Congreso. Reiteramos nuestro compromiso de seguir construyendo un entorno laboral digno, justo y respetuoso, donde el esfuerzo sea valorado y el bienestar del personal sea una prioridad.





ATENCIÓN A MEDIOS



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



CONCLUSIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA LEGISLATURA

Durante este primer año de ejercicio constitucional en la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, hemos trabajado con convicción, cercanía y compromiso para cumplir con la confianza que nos otorgaron las y los ciudadanos. Desde tribuna, en comisiones, en territorio y en diálogo constante con los diferentes sectores de la sociedad, hemos demostrado que es posible hacer política con sentido social, responsabilidad legislativa y visión de futuro.

A través de la presentación y acompañamiento de iniciativas clave, impulsamos reformas en materia de bienestar animal, medio ambiente, fortalecimiento municipal, desarrollo del campo, minería responsable, derechos de los pueblos indígenas, vivienda digna, fiscalización efectiva y rendición de cuentas. Además, desde las comisiones que presidimos e integramos, generamos espacios de análisis, gestión y acompañamiento a los sectores que sostienen el desarrollo de Durango.

Nos hemos mantenido cercanos a las comunidades, acompañando a productores, maestras, estudiantes, pueblos originarios, mujeres, juventudes, asociaciones civiles, instituciones educativas y organismos ciudadanos. Asistimos a foros, asambleas, graduaciones, ferias patronales, entregas de apoyos y encuentros culturales, no solo como representantes populares, sino como aliados del territorio.

Nuestra labor no se ha limitado al recinto legislativo. Hemos promovido una agenda basada en valores como la transparencia, la justicia social, el respeto a las tradiciones, el desarrollo sostenible y la inclusión. Nos hemos mantenido firmes en la exigencia de mejores caminos, apoyos al campo, acceso a derechos básicos y trato digno a todas las personas, sin importar su origen o condición.

Con orgullo podemos decir que nuestra representación ha sido activa, constructiva y con resultados visibles. Aún hay mucho por hacer, pero este primer año nos deja claro que cuando se legisla con sensibilidad, se gestiona con compromiso y se actúa con honestidad, es posible generar cambios reales desde el Congreso.

Agradezco a mi equipo, a mis compañeras y compañeros legisladores, a los presidentes municipales, autoridades tradicionales, dependencias, asociaciones y, sobre todo, a la ciudadanía que ha confiado en este proyecto.

Seguiremos trabajando por un Durango más justo, más verde, más incluyente y con igualdad de oportunidades para todas y todos. ¡La transformación continúa!

Atentamente
Dip. José Osbaldo Santillán Gómez





H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**DIP. JOSÉ OSBALDO
SANTILLÁN GÓMEZ**

PRIMER INFORME LEGISLATIVO



DURANGO 2025